

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES
SOBRE EJECUTAR EL FONDO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA ALEMÁN PARA
LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PETÉN**

Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

LIZ DENISSE GIRÓN GAMBOA

al Conferírsele

el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, octubre de 2015

RECTOR

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR: Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I: Licda. Mayra del Rosario Villatoro
VOCAL II: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III: Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV: Br. Florentina Puac Puac
VOCAL V: Br. José Lara Samayoa
SECRETARIO: Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

EXAMINADORA: Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
EXAMINADORA: Licda. Ruth teresa Jácome Pinto de Alfaro
EXAMINADORA: Licda. Mayra del Rosario Villatoro del Valle
EXAMINADOR: Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR: Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR: Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO: Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR: Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR: Lic. Emilio José Porres
EXAMINADOR: Lic. Fernando González Monterroso

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudios de la Escuela de Ciencia Política).

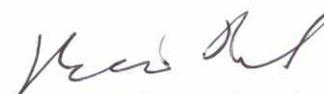
LIZ DENISSE GIRÓN GAMBOA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dos de septiembre de dos mil quince.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES SOBRE EJECUTAR EL FONDO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA ALEMÁN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PETÉN”**. Presentada por el (la) estudiante **LIZ DENISSE GIRÓN GAMBOA**, carnet No. **200119552**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

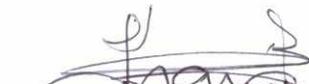


Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/deur

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día uno de septiembre del año dos mil quince, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Emilio José Porres, Lic. Fernando González Monterroso y Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES SOBRE EJECUTAR EL FONDO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA ALEMÁN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PETÉN”**. Presentado por el (la) estudiante **LIZ DENISSE GIRÓN GAMBOA** carnet no. **200119552**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

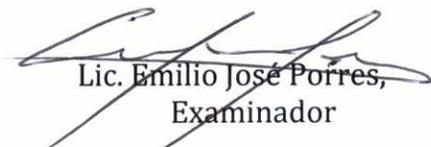

Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



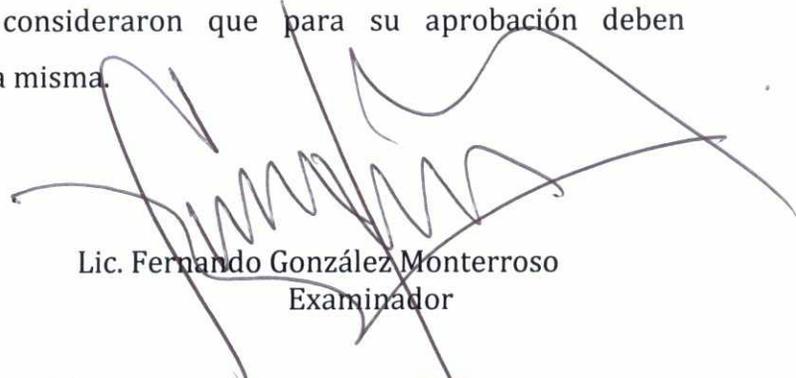
c.c.: Archivo
8c/ deu

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

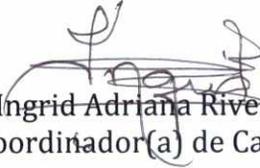
En la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de julio del año dos mil quince, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **LIZ DENISSE GIRÓN GAMBOA**, carnet no. **200119552**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES SOBRE EJECUTAR EL FONDO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA ALEMÁN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PETÉN”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Emilio José Porres, Lic. Fernando González Monterroso y Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Lic. Emilio José Porres,
Examinador



Lic. Fernando González Monterroso
Examinador



Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b /deur.

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cuatro de julio del año dos mil quince.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **LIZ DENISSE GIRÓN GAMBOA** carnet no. **200119522** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis David Winter Luther en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
deur/7

Guatemala, julio 3 de 2015

Lic. Marcio Palacios
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Estimado Lic. Palacios:

En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante, Liz Denisse Girón Gamboa, en el tema de investigación denominado. ANALISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES SOBRE EJECUTAR EL FONDO DE COMPENSACION ECONOMICA ALEMÁN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PETÉN; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializo dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por la estudiante.

En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por aparte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es FAVORABLE para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. David Winter Luther
Asesor
Internacionalista
Colegiado: 1490





ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta y uno de marzo del dos mil catorce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **LIZ DENISSE GIRÓN GAMBOA**, carnet no. **200119522** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Lic. Luis David Winter Luther para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/myda



Guatemala, 24 de marzo del 2014

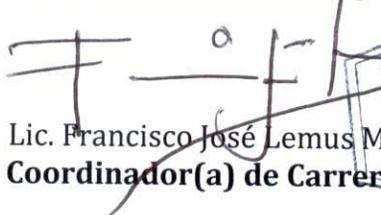
Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES SOBRE EJECUTAR EL FONDO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA ALEMÁN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PETÉN”**. Presentado por el (la) estudiante **LIZ DENISSE GIRÓN GAMBOA**, carnet no. **200119522** puede autorizarse como Asesor (a) Lic. Luis David Winter Luther.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda
5/



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, diez marzo del dos mil catorce-----

ASUNTO: El (la) estudiante **LIZ DENISSE GIRÓN GAMBOA,**
Carnet No. 200119522 continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ myda.



Guatemala, 3 de marzo del 2014.

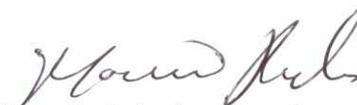
Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata::

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES SOBRE EJECUTAR EL FONDO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA ALEMÁN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PETÉN”**. Presentado por el (la) estudiante **LIZ DENISSE GIRÓN GAMBOA, carnet no. 200119522**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Marcio Palacios Aragón
Coordinador(a) del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
3



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veintiséis de febrero del dos mil catorce-----

ASUNTO: El (la) estudiante **LIZ DENISSE GIRÓN GAMBOA**,
carnet no. 200119552, continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a)
de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva
emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo
2/ myda.



Guatemala, 24 de febrero del 2014

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES SOBRE EJECUTAR EL FONDO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA ALEMÁN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PETÉN"** Propuesto por el (la) estudiante **LIZ DENISSE GIRÓN GAMBOA, Carnet No. 200119552** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda/
1

ACTO QUE DEDICO

A Dios

Todopoderoso que cada día me sorprende con su infinita misericordia, agradezco con la humildad de mi corazón haberme dado las fuerzas y sabiduría para terminar este proyecto.

A mis padres

Oscar Fabián y Nora Lyz, si mencionara cada una de las razones por las que los amo nunca terminaría de hacerlo; ambos son seres maravillosos e invaluable que nunca han dejado de velar por mi bienestar, con amor y esfuerzohan hecho lo posible para verme lograr cada uno de mis sueños y metas; verlos juntos, ser su hija y saber que puedo contar con ellos en cualquier momento me hace feliz. ¡Este logro es por ustedes y para ustedes mis viejitos lindos, los amo con toda el alma!

A mi esposo

Luis Eduardo, por estar a mi lado apoyándome con su amor incondicional en cada reto propuesto, gracias por estar pendiente de todo lo que me sucede, por brindarme tu hombro en esos momentos de debilidad como en los de bienestar; por hacerme feliz y por ser mi gran compañero de vida.

A mi hijo

Oscar Eduardo, mi más grande tesoro que llena mi vida de felicidad, ilumina mi caminar, el impulso de inspiración y lucha diaria para lograr cada uno de mis objetivos y aunque aún no lo comprendes, gracias porque también te sacrificaste y desvelaste a mi lado hijo mío. ¡Este logro es tuyo también!

A mis hermanos

Oscar Leonardo, Pablo David y Javier Alejandro, personas valiosas en mi vida gracias por su amor, por su apoyo constante y por compartir conmigo este logro.

A mis abuelitos

Juany Hercilia (+) porque sé que desde el cielo celebran conmigo esta felicidad. Carmen Lorenza, por su amor tan especial, por sus oraciones, por ser mi ejemplo de lucha, valentía y constancia para lograr lo que quiero y porque Dios aún la tiene a mi lado.

A mis tías

Especialmente a Gladys Esperanza, Epsiba Lady y Lucrecia García, por su ejemplo de coraje ante las adversidades, por su amor, apoyo y porque siempre han creído en mí.

A mis primas Especialmente a Ligia Lorena y Gabriela Esperanza, porque hemos compartido lindos momentos de nuestras vidas, porque más que mis primas son mis hermanas.

A mis sobrinos Luis Arnulfo, Daniel Andrés, Omar Alejandro, Jaqueline Jimena, Josué Abraham, Joan Nicolle y Paula Abigaíl, con ustedes saco a la niña que llevo dentro, ustedes danese toque de magia y felicidad a mi vida.

A mis suegros Luis Eduardo y Eluvia Amparo, por sus sabios consejos, cariño y apoyo incondicional.

A mi cuñada y esposo Gerson Omar y Eluvia Carolina, por su cariño, y apoyo incondicional.

A mi familia Tíos y primos, con cariño.

A mis madrinas Eluvia Amparo, por su amor, por darme ánimos, por ser mi motor de constancia, porque sin ese apoyo incondicional no hubiese podido culminar esta meta. Helen Rosario, por ser mi amiga entrañable, porque aunque el tiempo sigue pasando ahí has estado siempre apoyándome, escuchándome, celebrando mis alegrías y compartiendo mis tristezas. Soraya Lucrecia, por tu amistad genuina, por tus detalles, por tu gentileza y por tu paciencia, gracias por brindarme lo mejor de tu amistad. ¡Las quiero mucho!

A mis amigos y compañeros Con Especial cariño para María José, Mayra Jeannette, Brenda Elizabeth, Fredy Leonel, Emilio Jose, Mynor Alí, Mynor Rafael, Herberth Douglas, Luis Emilio, Byron Eduardo, Rita del Carmen, Dairin Gabriela, Nadia Juseth, Irena Yajaira y María Alejandra por los buenos y malos momentos en nuestra formación educativa y por su incondicional amistad.

A los licenciados Marcio Palacios Aragón, Francisco José Lemus Miranda, Mario Rodríguez, José Emilio Porres y Fernando González, por su ánimo su apoyo y amistad.

A la Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala Gloriosa Alma Mater de la cual me siento orgullosa pertenecer.

A la Escuela de Ciencia Política Agradecida por transmitirme a través de cada uno de los catedráticos sabios conocimientos.

A usted: Por acompañarme en este momento importante de mi vida muchas gracias.

ESPECIAL AGRADECIMIENTO

A mi asesor

David Winter Luther, por su apoyo en la realización de este trabajo de investigación

A mi suegra

Eluvia Amparo, porque sin su valioso apoyo y conocimientos transmitidos no hubiese sido posible realizar esta tesis.

“Hay tres pautas básicas: tomarse en serio las cosas que uno hace, dedicarse en cuerpo y alma a lograr el objetivo que uno se ha impuesto, y convencerse de que lo importante en la vida es terminar lo que se empieza” (Josef Ajram)

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
Aspectos Metodológicos	1
1.1. Antecedentes	1
1.2. Enunciado del Problema	2
1.3. Objetivo General	3
1.4. Objetivos Específicos	3
1.5. Ámbito Geográfico	3
1.6. Período Histórico	4
1.7. Metodología	4
1.7.1. Teorías	4
1.7.2. Métodos	4
1.7.3. Técnicas	5
1.7.4. Instrumentos	5
CAPÍTULO II	
Teorías de las Relaciones Internacionales	7
2.1. Teoría idealista	8
2.2. Teoría Realista	9
2.2.1. Principios Básicos del Realismo	10
2.3. Teoría de la Interdependencia	11
2.3.1. Características Teoría de la Interdependencia	12

CAPÍTULO III

Medio Ambiente y Organismos Internacionales	13
3.1. Problemas del medio ambiente	14
3.1.1. Desastres Naturales	14
3.1.2. Crecimiento Demográfico	16
3.1.3. La Deforestación	16
3.1.3.1 Agentes de la Deforestación	18
3.1.4. Cambio Climático	19
3.1.5. Desechos Sólidos	20
3.1.6. Desechos Tóxicos	21
3.1.7. Incendios Forestales	22
3.1.8. Explotación Petrolera	23
3.2. Declaración sobre el Medio Ambiente Humano (Conferencia de Estocolmo de 1972)	24
3.3. El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	25
3.4. La Comisión Mundial sobre Medio Ambiente	26
3.5. Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, “Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro (1992)”	27
3.6. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas	30
3.7. Foro Internacional de Organizaciones No Gubernamentales y Movimientos Sociales, (Río de Janeiro, Brasil)	31
3.8. Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático -CMNUCC-	32

CAPÍTULO IV

Medio Ambiente y Cooperación Internacional para Guatemala	33
4.1. Instituciones Involucradas en la Gestión del Medio Ambiente	38
4.1.1. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	38
4.1.2. Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)	41
4.1.3. Ministerio de Ambiente Ganadería y Alimentación (MAGA)	42
4.1.4. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)	44
4.1.5. Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales (SIPECIF)	45
4.1.6. Instituto Nacional de Bosques (INAB)	45
4.2. La Cooperación Internacional	48
4.3. La Cooperación Internacional en Guatemala	50
4.4. Actores en el Proceso de la Cooperación Internacional en Guatemala	51
4.5. Clasificación de la Cooperación Internacional en Guatemala	52
4.6. La Cooperación Alemana en Guatemala	54

CAPÍTULO V

Análisis desde la Perspectiva de las Relaciones Internacionales sobre Ejecutar el Fondo de Compensación Económica Alemán para la Implementación de Proyectos para la Preservación del Medio Ambiente en el Departamento de Petén	59
Conclusiones	67
Recomendaciones	69
Referencias	71
Acrónimos	77

Introducción

En Guatemala se han llevado a cabo proyectos y programas enfocados en la prevención y disminución de los incendios forestales, los cuales han contribuido en gran manera a la preservación del medio ambiente.

Sin embargo, la falta de continuidad de los mismos por las diferentes instituciones encargadas de la actividad forestal y el desconocimiento de técnicas apropiadas para el manejo de los mismos, han contribuido al estancamiento educativo en relación al tema y a la pérdida de interés por parte de las comunidades, aunque en primera instancia sean las perjudicadas.

La cooperación internacional juega un papel de suma importancia en las mejoras medioambientales, por lo que contempla dentro de sus objetivos la donación económica para la ejecución de proyectos y programas enfocados a la preservación del medio ambiente.

En virtud de lo anteriormente expuesto se ha elaborado el tema: **“Análisis desde la Perspectiva de las Relaciones Internacionales, sobre ejecutar el Fondo de Compensación Económica Alemán, para la Implementación de Proyectos para la preservación del Medio Ambiente en el Departamento de Petén”**, abordándolo de la siguiente manera:

En el capítulo I, se desarrolla el marcometodológico utilizado para la elaboración de la presente tesis, incluyendo en el mismo la justificación, el planteamiento del problema y la delimitación en tiempo y espacio; así como, las preguntas generadoras de la investigación, los objetivos y las herramientas metodológicas.

En el capítulo II, se abordan las teorías de las relaciones internacionales y las diferentes escuelas que han estudiado la cooperación internacional y algunos de sus exponentes.

En el capítulo III, se presenta el medio ambiente y la cooperación internacional, algunas causas del deterioro ambiental e instrumentos creados por las Naciones Unidas con el objetivo de orientar al mundo sobre la importancia de la preservación del medio ambiente.

En el capítulo IV, se aborda la participación de la cooperación internacional para Guatemala, mencionando algunos proyectos y programas ejecutados. También se abordan las instituciones gubernamentales involucradas en la gestión del medio ambiente.

En el capítulo V, se realiza el análisis desde la perspectiva de las relaciones internacionales sobre ejecutar el Fondo de Compensación Económica Alemán para la implementación de proyectos para la preservación del medio ambiente en el Departamento de Petén.

Capítulo I

Aspectos Metodológicos

1.1 Antecedentes

Guatemala es un país con variedad climática y biológica como producto de su relieve montañoso, lo que permite que existan ecosistemas tan variados que van desde los manglares de los humedales, hasta los bosques nublados de alta montaña, como se puede observar en el departamento de Petén, donde se encuentra la Selva Maya, una de las más grandes al norte de la Amazonía, que cuenta con especies de mamíferos, aves, reptiles, peces de agua dulce y diversidad de plantas.

Como consecuencia de los fenómenos naturales en los últimos años como por ejemplo: el Huracán Mitch, la tormenta tropical Stan y la tormenta tropical Agatha, que han dejado a su paso desolación, destrucción, pobreza y menos probabilidades para el desarrollo humano; así como la intervención del hombre en la deforestación y la erosión del suelo, entre otros, se ha visto paulatinamente el deterioro ambiental que ha sufrido el país, por lo que es de vital importancia la cooperación internacional en la ejecución de proyectos ambientales.

La Cooperación Internacional ha influido favorablemente en la preservación del medio ambiente, apoyando económicamente varios proyectos que se han realizado, los cuales permiten al ciudadano guatemalteco una mejor calidad de vida y el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.

Dentro de los países donantes se encuentra Alemania que ha mostrado gran interés en impulsar proyectos que beneficien el desarrollo sostenible de Guatemala, uno de ellos fue el ofrecimiento de un fondo de compensación económica para preservar el Parque Nacional Laguna del Tigre en Petén y así suspender las actividades de explotación petrolera realizadas por la empresa transnacional PERENCO Guatemala Limited. Sin embargo, la ejecución de este fondo no se concretó debido a que el 22

de julio de 2010 a través del “Acuerdo Gubernativo 214-2010 de la Presidencia de la República de Guatemala, que aprobó el Contrato Número 2-85 que se refiere a la Modificación, Ampliación y Prórroga de Operaciones Petroleras de Explotación, en la Reserva de la Laguna del Tigre, Petén” (Congreso de la República de Guatemala, 2010).

1.2 Enunciado del Problema

Para las relaciones internacionales, puede constituirse un problema por las relaciones bilaterales entre Estados, en este caso, con Alemania, debido a que se rechazó el fondo económico ofrecido; por lo que, en el presente estudio se dio respuesta a la interrogante ¿Existe la posibilidad de ejecutar ese fondo en un nuevo proyecto ambiental específicamente en el departamento de Petén? y a las siguientes sub preguntas:

¿Qué actores considera Alemania serían los idóneos para administrar los recursos económicos ofrecidos, una entidad estatal o una organización no gubernamental?

¿De ser aprobado el fondo de compensación económica alemán para un nuevo proyecto ambiental, cuál sería el período de tiempo para concretarlo?

¿En qué área específica del departamento de Petén es viable la ejecución de un nuevo proyecto ambiental?

¿Qué papel juegan las instituciones gubernamentales en la preservación del Medio Ambiente?

¿Existen proyectos ambientales desarrollados por las instituciones gubernamentales?

¿Cuál es la importancia de la ejecución de proyectos ambientales?

¿Cuáles son los principales retos y amenazas para la efectiva ejecución de un proyecto ambiental?

1.3 Objetivo General

Resaltar la importancia de la ejecución del fondo propuesto para la preservación del medio ambiente, para que Guatemala a través de las relaciones internacionales, obtenga beneficios sin permitir actividades que ocasionen impacto ambiental específicamente en el departamento de Petén.

1.4 Objetivos Específicos

- Analizar las características del proceso de transición de la propuesta del fondo de compensación económica, ofrecido por el Parlamento alemán al gobierno de Guatemala
- Determinar la coordinación y supervisión en cuanto al uso adecuado de los recursos naturales y
- Interpretar el impacto en las relaciones entre Guatemala y Alemania de no ser ejecutado el fondo de compensación económica.

1.5 Ámbito Geográfico

Para abordar de forma adecuada la temática que se planteó, se realizó la delimitación de la misma en el departamento de Petén, República de Guatemala porque el fondo de compensación económica fue destinado para el mismo.

1.6 Período Histórico

La temporalidad de la presente investigación abarcó el período del 2010 al 2014 y en el ámbito espacial a instituciones gubernamentales como: el Ministerio de Energía y Minas –MEM-, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, Ministerio de Relaciones Exteriores –MINEX-; representantes y analistas ambientales como el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, Centro de Acción Legal Ambiental y Social –CALAS-, Organización Defensores de la Naturaleza, Embajada de Alemania en Guatemala, la empresa transnacional Perenco y representantes de la sociedad civil.

1.7 Metodología

1.7.1 Teorías

La metodología para el desarrollo de la investigación fue diversa y se abordó a través de la teoría idealista, la teoría realista y la teoría de la interdependencia. La idealista porque se enfatizó la importancia de las organizaciones internacionales y la cooperación entre los Estados, la realista permitió el enfoque en la seguridad nacional y la de la interdependencia por la reciprocidad entre los diferentes países. Estas teorías propiciaron la comprensión de la información relativa a la propuesta sobre la ejecución de un proyecto ambiental, utilizando el fondo de compensación económica ofrecido por Alemania con el objeto de preservar el medio ambiente en el departamento de Petén.

1.7.2 Métodos

Los métodos utilizados fueron el cualitativo y cuantitativo que proporcionaron mayor información a través de descripciones detalladas, según Gabriel Gutiérrez Pantoja (1998), “la investigación cualitativa es inductiva” (Pág. 477), dado que el estudio de

las situaciones adaptado al análisis, evidenciaron la posibilidad de la ejecución de dicho fondo de compensación económica en un proyecto ambiental.

1.7.3. Técnicas

De acuerdo a Münch, L., Ángeles E. (1988), los instrumentos para recopilar información son, las técnicas de información documental (fichas bibliográficas y fichas de trabajo), la encuesta, el cuestionario, la entrevista...” (Pág. 54).

En la presente investigación, las técnicas utilizadas fueron las entrevistas abiertas, las que se realizaron a personas relacionadas con el temay a pobladores del departamento de Petén.

De igual forma se utilizó la técnica de análisis documental a través de la recopilación de fuentes documentales como: tesis, libros, informes y estudios realizados por diferentes investigadores e instituciones;también se utilizó el análisis hemerográfico mediante la consideración de columnistas de medios escritos y la revisión de páginas electrónicas.

1.7.4. Instrumentos

En cuanto a los instrumentos metodológicos se estructuró una guía de entrevista con siete preguntas abiertas, dirigida a las personas anteriormente descritas cuyo objetivo fue obtener información acerca del impactode la ejecución de un proyecto ambiental en el departamento de Petén.

Capítulo II

Teorías de las Relaciones Internacionales

Las diversas teorías de la cooperación internacional describen cuáles son sus objetivos, las ventajas y consecuencias que se logran al utilizarla y los resultados que los Estados beneficiarios obtienen de la misma. Según Luis Padilla (2009), las teorías de las Relaciones internacionales datan de la época posterior a la I Guerra Mundial, y las define como:

Disciplinas académicas que tienen como objetivo central dar a conocer los diferentes acontecimientos acerca de la estructura o forma se organizan las naciones en su interacción permanente, lo cual implica el estudio de la historia y los diferentes procesos de transformación, cambio y conflicto que se producen dentro de la comunidad internacional (Pág. 40).

Las teorías se basan en diferentes suposiciones, las cuales pueden aplicarse en el ámbito que se genere la investigación. Asimismo, pretenden explicar tanto la disciplina como la forma de estudio y participación de los diferentes actores, así como la influencia en el sistema Internacional, por medio de hipótesis o ideas empíricas que permitan dar respuesta a acontecimientos o fenómenos de acuerdo a los postulados presentados.

Es por ello, que Mónica Salomón (2002) define la teoría como:

La explicación completa y bien fundada de un aspecto del mundo natural, por medio de la observación, axiomas y diferentes postulados de datos, inferencias e hipótesis respaldadas por evidencia, conformada por diferentes ideas, conceptos e hipótesis, que tratan de explicar de manera clara y sistemática, un fenómeno dado (Pág. 54).

Se infiere entonces que las teorías muestran un resultado sin haber sido comprobado, de tal forma que presenten una solución objetiva basada en los hechos que posibilite su estudio.

Para tener una concepción amplia de las teorías que se utilizaron en la presente investigación y que permitieron relacionar la temática, se pueden mencionar las siguientes: idealista, realista e interdependencia.

2.1. Teoría Idealista.

Como exponentes de esta teoría se encuentran Dougherty, James y Robert Pfaltzgraff (1981), quienes afirman que:

Todos los países en el mundo conviven en una sola comunidad internacional, donde las acciones entre naciones deben estar regidas por los ideales de la humanidad y deben perseguir beneficios en común. Existe una armonía entre los intereses verdaderos de los países. Los autores Idealistas establecen como la esencia de la comunidad internacional a los valores morales y a la buena voluntad del hombre (Pág. 84-86).

Desde el punto de vista de los idealistas, las convicciones del ser humano son por naturaleza altruistas, por lo que las personas tienen la capacidad de contribuir conjuntamente al logro del bienestar mutuo, y que sus creencias se basan en la cooperación a través de acuerdos civilizados, por ende, la guerra es evitable y surge a ser un problema tanto interno como externo que debe ser eliminado, así como aquellos actores que la promuevan, con el objetivo de que la paz prevalezca, según el enfoque de Immanuel Kant.

El idealismo es considerado como una escuela teórica, que analiza el sistema internacional en contra posición al realismo, proponiendo otros puntos de vista desde las relaciones internacionales en el estudio de la política, economía y sociedad mundial. “Varias perspectivas sobre las relaciones internacionales competían por atención, tales como el marxismo y el nacional-socialismo (fascismo). Pero, la perspectiva conocida como idealismo político liderada por Woodrow Wilson comenzó a dominar los estudios sobre las relaciones internacionales”. (Salomón, 2002: Pág. 33). Fundamentándose en valores ideales como los derechos humanos, la libertad, la igualdad, la libre determinación de los pueblos, el respeto a la soberanía de los estados y la justicia.

“Para el idealista, las guerras en la comunidad internacional, en gran medida, son provocadas por los actos individuales y egoístas de ciertos líderes, a costa del beneficio de las poblaciones. Pueden ser controlados mediante leyes y organismos internacionales estructurados bajo los estándares de la ética” (Endicott, 1953: Pág.9).

2.2. Teoría Realista.

El realismo se basa en dos declaraciones como lo son: los Estados determinan sus propios intereses y los instrumentos son determinados por las estructuras de poder de cada actor. Robert Keohane (1983), en su libro “Theory of World Politics Realism and Beyond” describe el realismo como “un componente necesario en cualquier análisis coherente de la política mundial ya que la atención que presta al poder, a los intereses y a la racionalidad es crucial para comprender el tema”. El realismo como teoría de las relaciones internacionales, se caracteriza porque considera a los Estados como actores de la misma, los cuales, buscan siempre perpetuarse en el poder sin importar los medios que utilicen para obtenerlo, por lo que se puede considerar como elemento necesario para analizar la política mundial. Según Oscar Frávega (2001: Pág. 135), “Los realistas creen que, para sobrevivir, los líderes deben rehuir de los planteamientos éticos, que les harían vulnerables ante sus adversarios más implacables”.

Peter Singer (1995), en la Teoría Realista “subraya el poder y el interés como factores centrales de la política internacional y define a ésta como una lucha por el poder en un entorno anárquico” (Pág. 54), en donde cada Estado es el encargado de su propio bienestar.

Para Hans J. Morgenthau (1986), quien es considerado el padre de los realistas modernos “la política internacional, implícita la cooperación internacional, al igual que cualquier otra política consiste en una lucha por el poder” (Pág. 46).

2.2.1. Principios Básicos del Realismo.

Hans Morgenthau en su libro “Política entre las Naciones”, reconoce 6 principios básicos del Realismo:

1. La política, como la sociedad en general, está regida por leyes que tienen sus raíces en la naturaleza humana que es inmutable, entonces, es posible desarrollar una teoría que refleje estas leyes.
2. El principal interés de la política realista es el concepto del interés definido en términos de poder que infunde racionalismo a la política y hace posible el entendimiento teórico de la política, el realismo subraya el racionalismo y la objetividad.
3. El realismo asume que el interés definido en términos de poder es un objetivo que es universalmente válido, el poder es el control del hombre sobre él mismo.
4. El realismo político toma en cuenta la significación de la moralidad en la política, también toma en cuenta la tensión existente entre el mandamiento moral y las necesidades para una exitosa acción política. El analista político debe evitar caer en juicios morales respecto a un actor político (así sea la Santa Sede), pues éstos impiden la objetividad en el análisis.

5. El realismo rechaza comparar las aspiraciones morales de una nación particular con las leyes éticas que rigen el universo, el concepto de interés definido en términos de poder no ayuda a no caer en la excesiva moralidad.
6. El realismo se mantiene, autónomo de la esfera política internacional, el realismo político está basado en la concepción plural de la naturaleza humana (Morgenthau, 1986: Pág. 46).

2.3. Teoría de la Interdependencia.

Dentro de los teóricos de la Interdependencia se encuentran Robert O. Keohane y Joseph S. Nye, quienes consideran que las Relaciones Internacionales promueven la dependencia recíproca entre Estados, vulnerabilidad¹ que permite que los mismos fortalezcan sus vínculos de cooperación con el fin de solucionar los problemas comunes pero, dentro de esta reciprocidad existen el poder² y los “costos que pagar ya que la “sensibilidad”³ repercute en efectos en otro país interdependiente” (Padilla, 1992: Pág. 164).

Según Padilla (1992), son los “regímenes internacionales”⁴, el funcionamiento de la sociedad internacional, quienes regulan todo el fenómeno de la interdependencia; ya que éstos pueden ser incorporados a los tratados y pueden intermediar entre una estructura de poder y la negociación política y económica que se dan dentro de la estructura de poder.

¹Se refiere a la susceptibilidad de un actor de sufrir los costos de eventos impuestos externamente, aun cuando se hayan cambiado las políticas.

²Se entiende como el control que se tiene sobre las salidas (outcomes) de las relaciones que se dan en los regímenes donde se establece la interdependencia.

³Entendida como los grados de respuesta dentro de una estructura política.

⁴El conjunto de normas y procedimientos para guiar a los Estados y a los actores transnacionales en medio de una vasta variedad de campos que incluyen la ayuda para el desarrollo, la protección del ambiente, la conservación de los recursos naturales, la política alimentaria, la coordinación de la información meteorológica, el comercio internacional, etc.

2.3.1 Características Teoría de la Interdependencia:

Según Keohane se encuentran las siguientes:

- **Imposición de Límites:** “Los límites son impuestos no sólo por factores ambientales, sino también por actores poderosos”
- **Proceso de Toma de Decisiones:** Tiene la facultad de ser flexible en las negociaciones y carece de predominio del uso de la fuerza por lo que favorece su empleo entre gobiernos, por ser un instrumento relevante al servicio de la política para lograr las metas establecidas en diversos temas, especialmente el bienestar de la ecología.

Los actores receptores, abordan los distintos aspectos en términos acordados y no en términos impuestos por los actores poderosos, quienes son los que marcan los límites. Por lo tanto la dependencia en las relaciones internacionales, es importante debido a que determina las distintas particularidades dentro de los regímenes internacionales; es decir que existe una negociación o bien una renegociación.

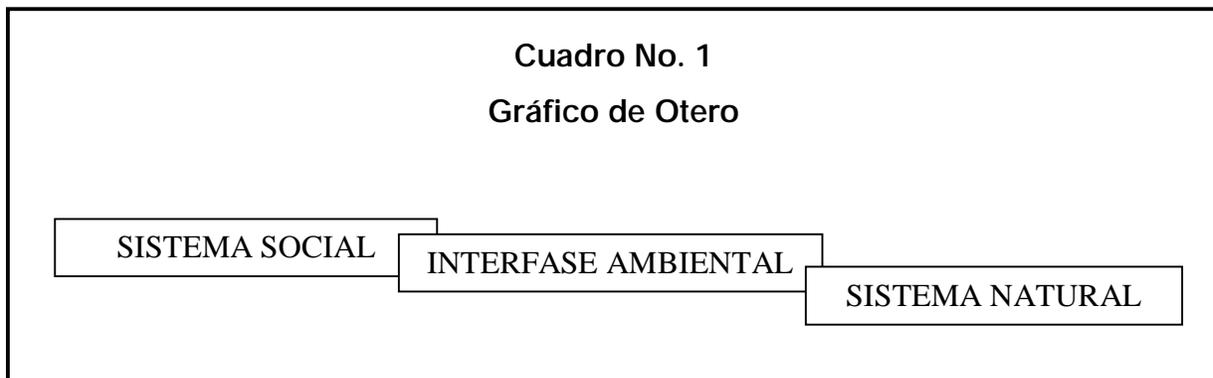
Los postulados enunciados por la Teoría de la Interdependencia, están presentes en las relaciones internacionales y específicamente en la ejecución de proyectos, contemplando dentro de los objetivos tanto de parte del agente donante en este caso (Alemania), como el receptor (Guatemala), la implementación y financiación de proyectos que permitan alcanzar los objetivos comunes, así como los individuales específicos.

Capítulo III

Medio Ambiente y Organismos Internacionales

El tema del Medio Ambiente ha llamado la atención a nivel mundial, debido a que la protección y el mejoramiento del mismo, son considerados de vital importancia para la subsistencia del ser humano y de los ecosistemas.

El Medio Ambiente como el compendio de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida material y psicológica del hombre y en el futuro de generaciones venideras, abarca además seres humanos, animales, plantas, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura” (Ambiente, 1987: Pág. 10). Según Alberto Otero (2001), “es un sistema complejo y dinámico en el cual se interrelacionan dos subsistemas: el natural (lo biofísico) y el humano (lo socio-cultural), en este enfoque se considera al medio ambiente como una interfase o superposición de los sistemas social y natural” (Pág. 19).



Fuente: Otero, Alberto. (2001). Medio Ambiente y Educación: Capacitación Ambiental para Docentes. México: Noveduc, libros.

La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (1988), realizó un estudio sobre la temática en donde afirmó que:

“el ambiente es un concepto unificador de elementos que interactúan conforme a las leyes de la naturaleza, resulta difícil aislar tales elementos. Por esta razón

y porque la visión reduccionista ha sido causa más bien de deterioro que solución a los problemas, se ha considerado que el enfoque globalizador de casos es la mejor forma de establecer el ordenamiento de las acciones que permitieron a grupos interdisciplinarios plantear soluciones a corto, mediano y largo plazo, tanto a lo relativo a la educación ambiental, como en la planificación y ejecución de programas y proyectos para el desarrollo” (Pág. 17).

Por lo anterior, se hace necesaria la preservación del medio ambiente, puesto que “la existencia de la obligación general de que los Estados velen porque las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control, no dañen el medio ambiente de otros Estados o zonas que estén fuera de su jurisdicción nacional, forma parte ya del corpus de normas internacionales en materia de medio ambiente” (Fernández, 2009: Pág. 341).

3.1. Problemas del Medio Ambiente.

La caracterización de los problemas que enfrenta el Medio Ambiente para su preservación, se ha hecho evidente a nivel mundial, ya que son muchas las causas de sucesos lamentables provocados por la naturaleza o por la intervención humana tales como: desastres naturales, crecimiento demográfico, deforestación, cambio climático, desechos sólidos, desechos tóxicos, incendios forestales y la explotación petrolera y los incendios forestales (entre otros).

3.1.1. Desastres Naturales.

Los desastres son sinónimos de enormes pérdidas humanas y materiales que a lo largo de los años han ocasionado eventos o fenómenos en los países del mundo, tal es el caso de las inundaciones, deslizamientos de tierra, terremotos, contaminación

ambiental y otros. Los desastres no son naturales pero, sí algunos de los fenómenos que los producen.

Los desastres surgen de la combinación de las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades y de un fenómeno natural potencialmente peligroso como granizo, huracanes, tornados, tormentas tropicales, ciclones, etc. Según el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (1993), desastre es la “grave perturbación del funcionamiento de la sociedad, que causa amplias pérdidas humanas, materiales o medioambientales, que exceden la capacidad de la sociedad afectada para afrontarla utilizando sólo sus propios recursos” (Pág. 21).

La autora Odalis Espinoza Bordón (2009), opina:

Que conocido el impacto y consecuencias negativas de los diferentes tipos de desastres naturales, se ha determinado progresivamente la necesidad de la mitigación y de la preparación de toda la sociedad. La sociedad es la más afectada por los desastres, y a su vez es ella la que de manera más efectiva debe participar en su solución. La falta de visión de futuro de las sociedades ha determinado en gran medida la creciente vulnerabilidad frente a los desastres naturales (Pág. 25).

Sin duda alguna, tanto los desastres originados por la acción humana como los naturales (fenómenos naturales peligrosos y la vulnerabilidad de las comunidades), han llevado a los países al caos, la desesperación, precariedad y a la pérdida de su funcionamiento normal; así como a la pérdida de vidas y a sobrellevar daños materiales considerables.

3.1.2. Crecimiento Demográfico.

El aumento de la población es uno de los principales problemas ecológicos que padece el globo terráqueo. El Secretario de la ONU, Maurice Strong (1992), dijo en la ceremonia de inauguración de la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro:

La población se debe estabilizar, y rápidamente. Si no lo hacemos nosotros, lo hará la naturaleza de forma más brutal...el agujero en la capa de ozono y el cambio climático son problemas que sólo pueden agravarse con el aumento de la población.

Es evidente el temor que existe de que la capacidad del planeta para mantener a la especie humana, sea insuficiente, debido a su proliferación. También el avance de la ciencia médica en la reducción de la mortalidad y la alta tasa de natalidad, han contribuido en la concentración de la población en el área urbana e incrementado la excesiva presión de la población sobre los recursos alimentarios disponibles, empeorando la calidad de vida y acelerando cada vez más la degradación del medio ambiente.

El explosivo aumento demográfico y el creciente desarrollo industrial han contribuido a la degradación del medio ambiente, porque para ubicar nuevos núcleos de población se ha recurrido a la tala de bosques reduciendo así, la cubierta forestal.

3.1.3. La Deforestación.

Para la conservación del medio ambiente, se considera esencial la función ecológica de los árboles, porque proporcionan alimento al ser humano, producen oxígeno, purifican el aire, sus flores y hojas alimentan a insectos y aves, evitan la erosión de los suelos y son el hábitat de muchas especies de animales y vegetales.

Según el Perfil Ambiental de Guatemala (2008-2009), de la Universidad Rafael Landívar, “los bosques han sido considerados como productores de madera y leña; sin embargo, a través de su estructura y funcionamiento, brindan alrededor de 18 bienes y servicios ambientales a distintas escalas” (Pág. 65).

La deforestación es uno de los temas de mayor preocupación por el impacto que causa en el equilibrio ecológico. El ser humano en su afán de satisfacer sus necesidades personales o comunitarias, ha utilizado la madera en la fabricación de muchos productos. Esta también es utilizada como leña para cocinar y como combustible. Por otro lado, las diferentes actividades económicas en el campo requieren de áreas para el cultivo de productos agrícolas y para la crianza de ganado, generando una gran presión sobre los bosques y ocasionando la deforestación.

Según el informe estadístico Superficie Deforestada, según departamentos 1985, 1995 y 2000, del Instituto Nacional de Recursos Naturales –INRENA- 2009, para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la deforestación es “desmontar total o parcialmente las formaciones arbóreas para dedicar el espacio resultante a fines agrícolas, ganadero o de otro tipo. Esta concepción no tiene en cuenta ni la pérdida de superficie arbolada por desmonte parcial, ni el entresacado selectivo de maderas, ni cualquier otra forma de degradación”. La destrucción de un bosque implica acabar con muchas de las especies de plantas y animales que viven en él, por lo que se encuentran en peligro de extinción.

Muchas son las causas de la deforestación, dentro de ellas se encuentran: la tala inmoderada para extraer la madera (que conlleva una pérdida en la biodiversidad), incendios, construcción de espacios rurales y urbanos (por el crecimiento demográfico), plagas de los árboles (entre otros); así como, los agentes que intervienen en la misma.

3.1.3.1. Agentes de la Deforestación

Según Soledad Harmann (2000), en el Proyecto San Martín “El Lugar donde vivimos” menciona dentro de los agentes de la deforestación a los siguientes:

Agricultores de roza y quema: Descombran el bosque para sembrar cultivos de subsistencia y otros cultivos para la venta.

Agricultores comerciales: Talan los bosques para plantar cultivos comerciales, a veces desplazan a los agricultores de roza y quema, que se trasladan a su vez a los bosques.

Ganaderos: Talan los bosques para sembrar pastos, a veces desplazan a los agricultores de roza y quema, que se trasladan a su vez a los bosques.

Pastores de ganado menor y mayor: La intensificación de las actividades de pastoreo de ganado menor y mayor puede conducir a la deforestación.

Madereros: Cortan árboles maderables comerciales; los caminos que abren los madereros permiten el acceso a otros usuarios de la tierra.

Dueños de plantaciones forestales: Aclaran barbechos boscosos y bosques previamente talados para establecer plantaciones para proveer fibra a la industria de pulpa y papel.

Recolectores de leña: La intensificación en la recolección de leña puede conducir a la deforestación.

Industriales mineros y petroleros: Los caminos y las líneas sísmicas proporcionan acceso al bosque a otros usuarios de la tierra; sus operaciones incluyen la deforestación localizada.

Planificadores de programas de colonización rural: Planifican la relocalización de habitantes a áreas forestales, lo mismo que proyectos de asentamiento que desplazan a los pobladores locales, los que a su vez se trasladan a los bosques.

Planificadores de infraestructuras: Los caminos y carreteras construidos a través de áreas forestales dan acceso a otros usuarios de la tierra; las represas hidroeléctricas ocasionan inundaciones (Pág. 86-87).

Según Kanninen et al. (2007), “las altas tasas de deforestación tropical tienen consecuencias severas como son la contribución al cambio climático, a la pérdida de la biodiversidad, a la ocurrencia de inundaciones y a la degradación de suelos” (Pág. 5).

3.1.4. Cambio Climático.

Al igual que los antes descritos, el cambio climático es otro de los problemas ambientales más graves a nivel mundial por ser una amenaza para los ecosistemas, el desarrollo sostenible y el bienestar de la humanidad; contribuyendo de esta forma al calentamiento global, ocasionando cambios drásticos en la atmósfera, en la superficie, en el uso de la tierra, en el mar y en las zonas costeras.

Según las Naciones Unidas (1992), por cambio climático “se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (Pág. 3).

El cambio climático es la alteración del clima que se produce en las distintas escalas del tiempo como: las precipitaciones, temperatura y nubosidad, etc. Según la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC),(1992), define que “el cambio climático global es una consecuencia atribuible al resultado de las actividades humanas, que en este mundo no hacen más que dañar al planeta tierra, sea en forma directa o indirecta” (Pág. 10).

El cambio climático es producto de algunas de las actividades del ser humano como: el uso excesivo del petróleo y sus derivados (gasolina, diesel, carbón, etc.); así también, la quema y pérdida de los bosques, etc.

Es fácil advertir que las consecuencias previstas del cambio climático afectarán nuestro ambiente inmediato y por consiguiente, la manera en que todos vivimos en nuestro planeta. Según Magaña (2004):

“las anomalías del clima experimentadas en el último siglo, o por vivirse en las próximas décadas, podrían incluir alteraciones en las formas en como actualmente experimentamos la variación interanual e interdecadal del clima. Eventos de El Niño más frecuentes o intensos, huracanes de mayor magnitud, ondas cálidas o frías más pronunciadas son algunas de las formas como la atmósfera podría manifestar las alteraciones climáticas resultado de la actividad humana” (Pág. 18).

3.1.5. Desechos Sólidos.

El manejo inadecuado de los desechos sólidos, se ha convertido en otro de los problemas ambientales, generado principalmente en el área urbana, asociado directamente con el tamaño de la población.

Los desechos sólidos son los materiales considerados como residuos de la actividad humana. “Todo material duro o semiduro que se considera sin valor y se descarta, su origen puede ser doméstico, municipal, institucional, industrial, comercial, hospitalario y agrícola” (URL, 2003: Pág. 73).

La población a nivel mundial basa su estilo de vida en el consumismo, sin tomar en cuenta que muchos de los bienes y productos que utiliza, generan un alto porcentaje de desechos sólidos como: empaques, envases, etc., que son elaborados de materiales como: vidrio y plástico (entre otros); elementos que requieren de mucho tiempo para desaparecer, por lo que promueven el depósito de residuos de todo tipo. Dentro de estos desechos también se encuentran los metales y las pilas como contaminantes para el agua, suelo y aire.

3.1.6. Desechos Tóxicos.

El Diccionario Enciclopédico Dominicano del Medio Ambiente (2014), define los desechos tóxicos como:

Aquellos que, en cualquier estado físico, contienen cantidades significativas de sustancias que pueden presentar peligro para la vida y la salud de los organismos vivos cuando se liberan al medio ambiente o si se manipulan incorrectamente. En el manejo de estos desechos se toma en cuenta la magnitud o modalidad de sus características corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas, explosivas, inflamables, biológicamente perniciosas, infecciosas, irritantes o de cualquier otra característica, que representen un peligro para la salud humana, la calidad de la vida, los recursos naturales o el equilibrio ecológico.

Son los desechos resultantes de grandes actividades industriales por los países desarrollados.

Los residuos generados por el proceso de las industrias, definidos como sustancias peligrosas, son contaminantes orgánicos que no se degradan y perjudican los

ecosistemas y a los seres vivos, causando enfermedades como cáncer, asma, etc. y en algunos casos alteraciones genéticas en los organismos.

3.1.7. Incendios Forestales.

Los incendios se definen como fuegos no programados o no controlados que afectan de diferentes formas las tierras forestales. El fuego como “la reacción rápida producto de la unión del aire, el combustible y una fuente de calor, que se manifiesta en forma de llama y humo” (USAID/OFDA, 2001), que se propaga por la vegetación con efectos no deseados para la misma, como causa de actividades humanas o fenómenos naturales, provocando daños climáticos, ecológicos, sociales y económicos.

Los incendios forestales se clasifican en varios tipos que son: el incendio rastrero el cual se propaga cerca del suelo y afecta la vegetación herbácea y al matorral, promoviendo el fuego de copas, el cual pasa desde la superficie hasta las copas de los árboles, dificultando el combate del mismo; el incendio en el subsuelo o incendio subterráneo, es el que se propaga bajo la superficie y quema la materia orgánica. Este es el que se inicia por de fuegos de superficie o de raíces que no fueron apagadas, su localización se dificulta porque no contiene llamas ni humo.

Debido a las graves consecuencias de los incendios forestales, se hace necesaria su prevención como “el conjunto de actividades que tienen por objeto reducir o anular la probabilidad de que se inicie el fuego, así como limitar sus efectos, si se produce (Vélez, 2000).

3.1.8. Explotación Petrolera.

Uno de los recursos naturales que aportan un alto porcentaje de la energía que se consume en el mundo, es el petróleo, por lo que muchos de los países basan su economía en tan preciado mineral. Dentro de sus diferentes aplicaciones se pueden citar: la gasolina y el diesel (entre otros), sin dejar de mencionar que es utilizado en la elaboración de productos de belleza. Asimismo, la industria petroquímica⁵ utiliza productos derivados de él para hacer detergentes, conservadores de alimentos, plásticos, hules y fibras sintéticas.

El petróleo es un recurso natural no renovable y por ser insoluble en agua es difícil de limpiar. Asimismo, la combustión de sus derivados produce residuos como: partículas, óxidos de azufre y otros que afectan extremadamente la fauna y la vida de los habitantes del lugar donde se realiza la explotación petrolera.

La falta de cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de protección ambiental, por parte de la industria petrolera a nivel mundial, se ha convertido en un problema para la preservación del medio ambiente, ya que los derivados industriales que se vierten en el mar, representan una de las mayores causas de la contaminación oceánica, que ocasiona mortandad de peces, aves acuáticas y otros seres vivos; así como, la alteración en el equilibrio del ecosistema.

En respuesta a la problemática ambiental a nivel mundial, la Comunidad Internacional a través de la Organización de las Naciones Unidas, ha manifestado su interés creando instrumentos como: convenciones, acuerdos, conferencias, declaraciones y debates con el objetivo de orientar al mundo sobre la importancia de la preservación del medio ambiente, a través de programas educativos, proyectos ambientales y buenas prácticas, para mencionar algunos.

⁵Es lo perteneciente o relativo a la industria que utiliza el petróleo o el gas natural como materias primas para la obtención de productos químicos.

3.2. Declaración sobre el Medio Ambiente Humano (Conferencia de Estocolmo de 1972).

La Declaración sobre el Medio Ambiente Humano que se realizó en Estocolmo, Suecia en 1972, fue el primer instrumento internacional en donde el tema principal fue el desarrollo ambiental; también la proclamación del pleno goce de los derechos del ser humano y su responsabilidad en la preservación del medio ambiente para futuras generaciones. Esta conferencia se celebró con el afán de orientar normas medioambientales a nivel mundial; para atender cuidadosamente el uso de los recursos naturales de la tierra, el agua, el aire, la flora y la fauna; así como, las secuelas del mal uso que puedan tener dichos recursos para el medio ambiente.

A partir de los compromisos adquiridos en la Declaración de 1972, profesionales en el tema ambiental vincularon la economía con el medio ambiente, señalando el desarrollo como una condición para la resolución de muchos de los problemas de las sociedades pobres. Barry Commoner señaló que “la crisis ambiental, evidente en la ecósfera, proviene de las tensiones ecológicas que refleja, de las fallas de la tecnología productiva y además de las fuerzas económicas, sociales y políticas que nos han lanzado por este camino autodestructivo” (Urquidi, 1994: Pág. 51).

Dentro de los temas también se abordó el avance en la ciencia y la tecnología que ocupa un lugar tanto en la degradación del medio ambiente como en el mejoramiento del mismo; debido a la actividad industrial de las grandes potencias y a la toma de medidas adecuadas para afrontar la problemática por medio de estrategias ecológicas.

Con el fin de impedir la contaminación ambiental (incluyendo los océanos por sustancias que ponen en peligro la salud de la población y la vida marina), se adoptó un plan de acción sobre las medidas que los gobiernos y las organizaciones internacionales deben ejecutar.

3.3. El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

“La Conferencia de Estocolmo (1972), fue un gran éxito, en la medida en que despertó un enorme interés por el medio ambiente y ofreció directivas para la acción internacional y nacional, iniciando un proceso que vinculó inseparablemente el medio ambiente al desarrollo económico y después cristalizó el concepto de desarrollo sin destrucción; un paso hacia una mayor seguridad ambiental. La Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano y la Declaración de principios, constituyeron sólido fundamento para el trabajo futuro, y es a raíz de esta declaración que se crea el “Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente –PNUMA- (Vásquez, 1996: Pág. 230).

De conformidad con la resolución número 2997 de fecha 15 de diciembre de 1972, de la Asamblea General de la ONU, se estableció El PNUMA, como una institución subsidiaria del sistema de las Naciones Unidas, concerniente al medio ambiente, adquiriendo como compromisos aportar lineamientos en la política general para la dirección y coordinación de los programas ambientales dentro del sistema de la ONU; así como, establecer la situación del medio ambiente a nivel mundial con el objeto de considerar la importancia de la problemática; promover la colaboración de los profesionales científicos, las comunidades y otras organizaciones para una mayor comprensión del ambiente, la aplicación de los aspectos técnicos y la ejecución de programas dentro del sistema de la ONU.

El PNUMA ha incluido directrices sobre la utilización de los recursos naturales de los Estados, en el marco del desarrollo sostenible; orientando sus actividades en el ámbito de la evaluación y consciencia global ambiental, en coordinación con organizaciones no gubernamentales, los mismos Estados y la Cooperación Internacional.

El PNUMA ha influido considerablemente en la conformación de los Tratados y Convenios sobre la protección del medio ambiente, incluyendo dentro de sus

resultados la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre -CITES-⁶

3.4. La Comisión Mundial sobre Medio Ambiente.

En la resolución 38/161 la ONU a través de la Asamblea General, creó la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y el Comité Intergubernamental Preparatorio sobre la Perspectiva Ambiental al año 2000 (CIPPS), que contempla dentro de sus objetivos los siguientes:

- a. Reexaminar las cuestiones críticas del medio ambiente y el desarrollo.
- b. formular propuestas innovadoras, concretas y realistas.
- c. Fortalecer la Cooperación Internacional en lo que respecta al medio ambiente y el desarrollo.
- d. Evaluar y proponer nuevas formas de cooperación que puedan romper con las modalidades existentes e influenciar las políticas y los acontecimientos en la dirección de cambios necesarios y
- e. Aumentar el nivel de consciencia ecológica en los individuos, las organizaciones civiles, empresariales e instituciones gubernamentales.

La primera reunión celebrada por La Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo se llevó a cabo en Ginebra, Suiza del 1 al 3 de octubre de 1984, publicó su primer informe en abril de 1987, en donde dio a conocer el concepto de desarrollo sustentable como “aquel que se lleva a cabo sin comprometer la capacidad de las

⁶Esta Convención se aprobó en 1973, entró en vigor el 1 de julio de 1975, le correspondió al PNUMA velar por su cumplimiento.

generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades... no se puede asegurar la sostenibilidad física si las políticas de desarrollo no prestan atención a consideraciones tales como cambios en el acceso a los recursos y en la distribución de los costos beneficios... la preocupación por la igualdad social entre generaciones, preocupación que debe lógicamente extenderse por la igualdad dentro de cada generación. Los objetivos del desarrollo económico y social se deben definir desde el punto de vista de sostenibilidad en todos los países, ya sea que sean desarrollados o en desarrollo, de economía de mercado o de planificación centralizada” (ONU, 1987: Pág. 67).

El propósito del informe fue contrarrestar la confrontación entre desarrollo y sostenibilidad; considerando que era necesario encontrar medios prácticos para revertir los problemas ambientales, generando políticas a largo plazo, con el fin de lograr un desarrollo equilibrado con la creación de proyectos y programas de desarrollo económico, cultural y social.

3.5. Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, “Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro (1992)”.

La Conferencia conocida como Cumbre de la Tierra, se realizó en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992, reunió a jefes de Estado y gobierno, organizaciones no gubernamentales, científicos, delegados de los partidos políticos, sindicatos, etc. Dentro de sus objetivos fundamentales contempló el logro de un equilibrio justo entre las necesidades sociales, económicas y ambientales de las generaciones presentes y de las generaciones futuras; así como, la promoción de responsabilidades para una asociación mundial entre los países desarrollados y los países en desarrollo, conforme a las necesidades e intereses comunes y la implementación de medidas para la preservación del medio ambiente.

Esta Conferencia se asentó en la realidad de que a pesar de la consciencia creada a nivel mundial de la importancia del medio ambiente, este no se ha preservado por lo

que su situación se ha agravado. Los factores de consumo y la proyección industrial continúan amenazando los ecosistemas, lo que repercute en el cambio climático, la erosión de los suelos y la contaminación de los mares, por lo que el tema del medio ambiente es un problema global que debe ser considerado.

Como efecto de la Cumbre de la Tierra se obtuvieron 5 resultados, cuyos principales contenidos son los siguientes:

1. La Declaración de Río sobre el Medio ambiente y el Desarrollo. Se definen los derechos y las obligaciones de los Estados respecto de principios básicos sobre el medio ambiente y el desarrollo. Incluye las siguientes ideas: la incertidumbre en el ámbito científico que no debe de demorar en la adopción de medidas de protección del medio ambiente; los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos, pero sin causar daños al medio ambiente de otros Estados; la eliminación de la pobreza y la reducción de las desigualdades en los niveles de vida en todo el mundo son indispensables para el desarrollo sostenible.
2. El Convenio sobre la Diversidad Biológica. Contiene disposiciones que tienen por objeto asegurar una efectiva acción nacional e internacional para frenar la destrucción de especies biológicas, hábitats y ecosistemas;
3. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. El objetivo de la Convención es proteger la atmósfera de los gases antropogénicos que atrapan el calor, provocando un incremento en el efecto invernadero⁷.

⁷Fenómeno consistente en la retención de calor que por acción de reflexión, queda atrapado entre la superficie de la tierra y las nubes de dióxido de carbono que se forman en la atmósfera y que se dice que son generados por la intensa actividad de combustión que el hombre realiza en la tierra. El efecto invernadero está creando un desequilibrio térmico en el planeta.

4. Principios relativos a los bosques. La Declaración de los principios para la ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques, que aunque no tiene fuerza jurídica obligatoria, constituyó el primer consenso mundial sobre la cuestión. En la Declaración se dispone, fundamentalmente, que todos los países, en especial los países desarrollados, deberían esforzarse por reverdecer la Tierra mediante la reforestación y la conservación forestal; que los Estados tienen derecho a desarrollar sus bosques conforme a sus necesidades socioeconómicas, y que deben aportarse a los países en desarrollo recursos financieros destinados concretamente a establecer programas de conservación forestal con miras a promover una política económica y social de sustitución.

5. El Programa 21. Constituye un vasto programa de acción negociado y acordado, por consenso, de los 170 países participantes; constituye un instrumento de normas en el cual se abordan los problemas urgentes de hoy en día. La Agenda 21 tiene por objeto preparar al mundo para los retos del presente siglo, e incluye propuestas concretas en cuestiones sociales y económicas, como la lucha contra la pobreza, la evolución de las modalidades de producción y de consumo, la dinámica demográfica, la conservación y ordenación de los recursos naturales, la protección de la atmósfera, los océanos y la diversidad biológica, la prevención de la deforestación y el fomento de la agricultura sostenible. En este programa se recomienda fortalecer el papel de los grupos principales como: los sindicatos, las mujeres, los agricultores, la población indígena, los niños y jóvenes, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, el comercio y la industria, en relación al desarrollo sostenible.

Desde la Cumbre para la Tierra, celebrada en 1992, el Espíritu de Río perdura en la acción de los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los grupos principales y las personas de todo el mundo, constituyéndose en un instrumento de referencia para la aplicación de normas en la preservación de los recursos naturales.

3.6. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible fue establecida después de la Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro 1992, para apoyar, alentar y supervisar a los Gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y los grupos principales, tales como los sectores comercial e industrial, las organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil, en las medidas que habrían de adoptar para aplicar los acuerdos alcanzados en la Cumbre de la Tierra.

La Comisión está integrada por representantes de 53 gobiernos electos entre Estados miembros de las Naciones Unidas sobre la base de una representación geográfica equitativa. Las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas ante la Comisión pueden participar en sus períodos de sesiones en calidad de observadores.

La Comisión, se reúne anualmente en Nueva York, presenta informes al Consejo Económico y Social y formula recomendaciones a la Asamblea General. Su primer periodo de sesiones se celebró un año después de la Conferencia de Río, del 14 al 26 de junio de 1993. El mandato de la Comisión consiste en examinar la aplicación de los acuerdos alcanzados en la Cumbre para la Tierra, impartir orientación normativa a los Gobiernos y a los grupos principales que realizan actividades relacionadas con el desarrollo sostenible y fortalecer el programa 21, elaborando nuevas estrategias en caso necesario. La Comisión promueve el diálogo y crea asociaciones entre los Gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y los grupos principales, lo cual resulta fundamental para promover el desarrollo sostenible en todo el mundo.

Con arreglo al programa de trabajo temático plurianual aprobado en su primer periodo de sesiones, la Comisión supervisa la aplicación del programa 21 y recibe informes anuales de los Gobiernos y aportes de las organizaciones que forman parte de los grupos principales.

Dentro de los temas que se examinan cabe incluir el comercio y el medio ambiente; las modalidades de producción y de consumo; la lucha contra la pobreza; la dinámica demográfica; los recursos y mecanismos financieros; la educación, la ciencia, la transferencia de tecnología ecológicamente racional, la cooperación técnica y el fomento de la capacidad; la adopción de decisiones y las actividades de los grupos principales.

Para ayudar a los países a formular normas sobre sostenibilidad y controlar sus efectos, el Programa 21 reconoce la necesidad de que se establezca una serie de indicadores del desarrollo sostenible de aceptación internacional. La labor de la Comisión respecto de la evolución de las modalidades de producción y de consumo, particularmente en los países desarrollados. La transferencia de tecnología ecológicamente racional es otra cuestión en que la Comisión aprobó un programa de trabajo encaminado a seguir promoviendo formas de producción industrial menos contaminantes.

La Comisión está ampliando el alcance del Programa 21 en otras esferas mediante su colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), encaminada a promover la coherencia y el apoyo mutuo de las actividades en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible.

3.7. Foro Internacional de Organizaciones No Gubernamentales y Movimientos Sociales, (Río de Janeiro, Brasil).

Este foro fue organizado al mismo tiempo que la Conferencia de la Tierra, en junio de 1992 en Río de Janeiro, Brasil. En dicho foro se analizaron y propusieron acciones relativas al medio ambiente; así como, la elaboración de un documento en donde se criticó a los representantes de los poderes político y económico a nivel mundial, refutando como el predominio de un modelo fundamentado en las relaciones

económicas, ha utilizado los recursos naturales y al mismo ser humano, como fuentes de ingreso, sin importar las consecuencias ambientales que conllevan para el globo terráqueo.

Asimismo, se propició el debate sobre los temas del medio ambiente con la inclusión de instituciones y ONGs, con el fin de tomar consciencia sobre el tema e incorporar el mismo dentro de sus programas, planteando proyectos de desarrollo menos contaminantes.

3.8. Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático -CMNUCC-.

Es considerado como el primer paso importante hacia una política mundial de reducción y estabilización de las emisiones de GEI⁸ y proporciona las bases esenciales para cualquier acuerdo internacional sobre el cambio climático que se firme en el futuro.

Esta conferencia se llevó a cabo en el año de 1997 en Kyoto, Japón y fue la tercera Conferencia de las Partes (COP3), en donde su principal objetivo fue que los países desarrollados debían comprometerse a disminuir las emisiones del GEI; sin embargo, los países en vías de desarrollo no lo estaban.

Este acuerdo internacional de protección al medio ambiente representa un compromiso por parte de los gobiernos de los Estados industrializados a la reducción de los niveles de contaminación, contemplando llegar entre el año 2008 al 2012 a una disminución total de las emisiones globales que afectan considerablemente a los seres humanos, los ecosistemas y el planeta.

⁸Gas de Efecto Invernadero: Dióxido de carbono (CO₂); Metano (CH₄); Óxido nitroso (N₂O); hidrofluorocarbonos (HFC); Perfluorocarbonos (PFC); Hexafluoruro de azufre (SF₆).

Capítulo IV

Medio Ambiente y Cooperación Internacional para Guatemala

El deterioro del medio ambiente, producido por fenómenos naturales y la intervención del hombre en la explotación desmedida de los recursos naturales, ha influido considerablemente en la situación actual de Guatemala, ubicándola dentro de los países más atrasados de América en cuanto a pobreza, economía, educación, salud, etc., así como, contribuido en el alto impacto ambiental por la pérdida de suelo fértil por causa de la deforestación, erosión y/o crecimiento demográfico y pérdida del agua por la contaminación y escasez (entre otros).

La falta de ética y el desconocimiento del uso adecuado de los recursos naturales por parte de profesionales, instituciones, concededores del tema y la población en general, han influido drásticamente en la problemática ambiental. Según el Perfil Ambiental de Guatemala, Vulnerabilidad Local y Creciente Construcción de Riesgo (2010-2012), en el departamento de Petén por ejemplo, el ejército a través del Instituto de Fomento y Desarrollo del Petén (FYDEP), otorgó concesiones de extensas áreas de territorio al sector privado (dejando únicamente la zona norte del departamento para uso forestal), obteniendo así, aproximadamente once empresas madereras concesionarias entre los años de 1982 y 1990, las cuales no tuvieron el debido cuidado en el manejo de los bosques, porque se dedicaron únicamente a deforestar y no a reforestar.

Debido a esa negligencia, se creó la Ley de Áreas Protegidas la cual establece: "Serán áreas protegidas, incluidas sus respectivas zonas de amortiguamiento, las que tienen por objeto la conservación, el manejo racional, y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, bióticas, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de las fuentes y suministros de agua, de las cuencas críticas de los ríos, de las

zonas protectoras de los suelos agrícolas, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible” (Ley de Áreas Protegidas, 1989).

Dentro de las áreas protegidas se encuentran los parques nacionales (Laguna del Tigre, Tikal, Semuc Champey, etc.), biotopos (del Quetzal), reservas naturales (Biosfera Maya, Sierra el Lacandón, etc.), bosques, ecosistemas terrestres y marinos, los cuales contribuyen a la economía del país y son generadoras de fuentes de trabajo, al ser visitadas por turistas. No obstante, son muchas las actividades que el ser humano realiza en detrimento no sólo de estas áreas, sino en contra del medio ambiente en general. Como ejemplo de ello se puede mencionar el departamento de Petén -como área protegida-, en donde se realizan actividades de tráfico de maderas y tala de árboles en la expansión del espacio territorial, para la creación de pistas clandestinas de aterrizaje (por la narcoactividad).

El uso inadecuado del suelo, ha contribuido al incremento en los procesos de erosión, evaporación, sedimentación pluvial, pérdida de nutrientes, etc., que provocan la infertilidad de la tierra influyendo en las sequías, inundaciones y deslizamientos; poniendo en peligro la subsistencia de los ecosistemas y reservas naturales. Asimismo, se hace vulnerable el sostenimiento del ser humano, como Miguel Hernández (2014) lo afirma:

La tala desmedida de árboles sin control que nuestro departamento (Petén) ha sufrido y la falta de educación de los agricultores en la preparación de la tierra para la siembra, han provocado grandes incendios forestales que en muchas ocasiones nos han causado pérdidas tanto materiales como económicas y en algunos casos hasta la vida de nuestros familiares.

Por lo tanto, para evitar estas vicisitudes en la vida cotidiana de los guatemaltecos, especialmente los del departamento de Petén, es necesario tomar consciencia sobre

“la conservación de los bosques, el agua, los lagos, ríos, para obtener una mejor calidad de vida a sus habitantes” (Bolaños, 2014).

Otra de las actividades que han contribuido al deterioro del medio ambiente, es la de proyectos de explotación de yacimientos minerales (minería) y de combustibles fósiles (petróleo), Castagnino (2006) afirma que:

Los informes de organizaciones ecológicas y expertos en la materia, la minería de metales a cielo abierto implica una modificación considerable del lugar de explotación y sus alrededores. El colectivo ambientalista Madre Selva, presenta un panorama muy negativo de la actividad, y advierte acerca de la destrucción de la flora y fauna en el área de explotación por la utilización de cantidades importantes de agua, la deforestación del lugar, la contaminación de los ríos, la contaminación del aire por el polvo y la remoción de toneladas de rocas. A estos impactos se añade la problemática del almacenamiento de los desechos tóxicos causados por la minería y el peligro que esto genera a mediano y largo plazo, una vez que se cierran los proyectos mineros (Pág. 12).

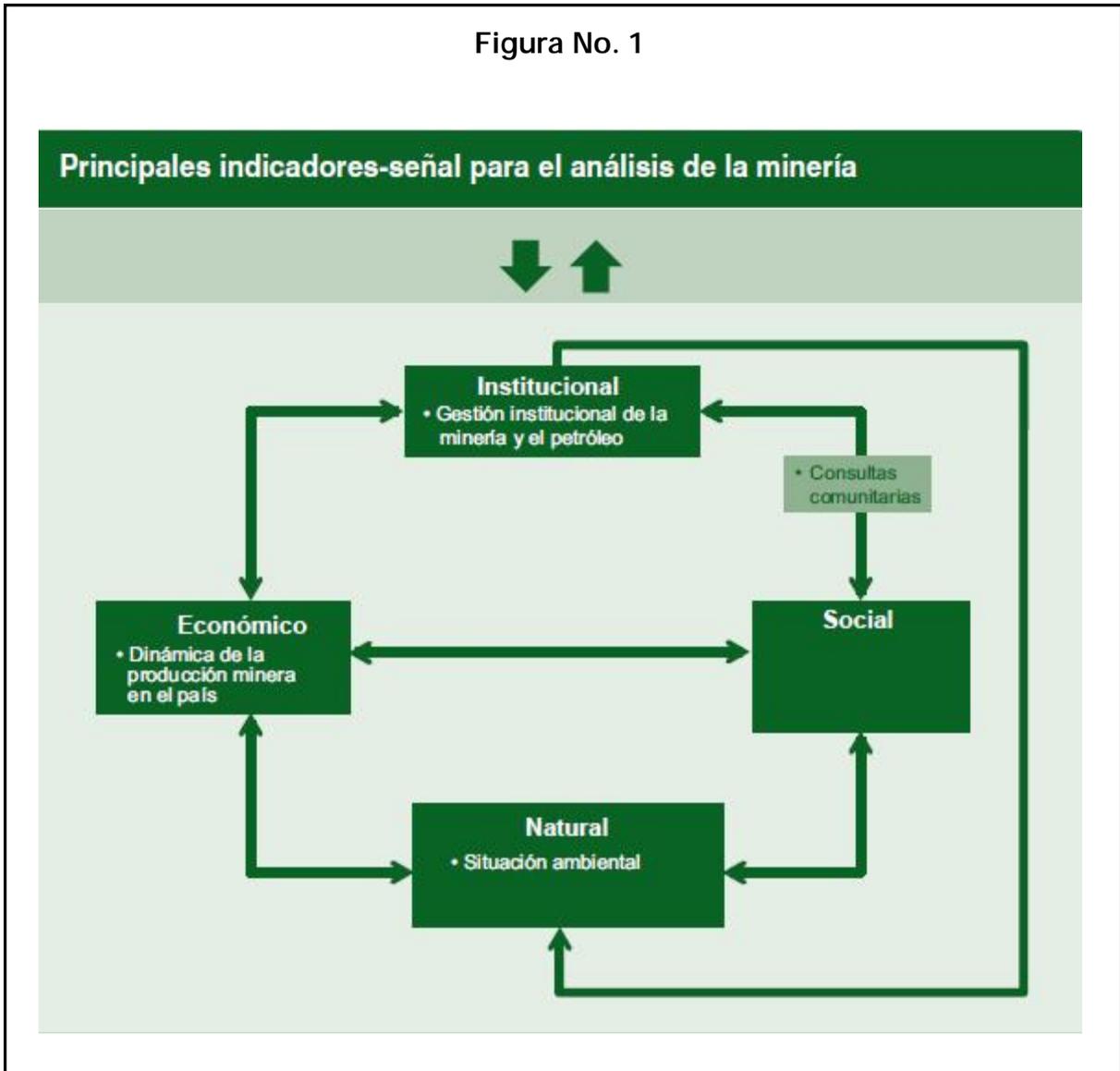
Como ejemplo de ello, se puede mencionar el caso de la empresa transnacional Montana Exploradora, con el proyecto de la Mina Marlin en San Marcos.

Otro ejemplo donde se promovieron conductas de arbitrariedad, irresolución, resistencia, etc. por parte de instancias gubernamentales, fue el caso de la licencia de explotación petrolera en la Laguna del Tigre, sin importar la debida evaluación del impacto ambiental que esto conlleva, ni lo que establece La Constitución Política de la República de Guatemala (1985), Artículo 97:

Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación (Pág. 19).

Estas actividades han desatado polémicas en los departamentos del país donde se realizan, porque si bien es cierto, se obtienen beneficios en cuanto a desarrollo y economía (subsistema económico), son graves las consecuencias para el medio ambiente, por la extracción de los recursos naturales (subsistema natural), lo que ha generado el descontento de la población por la violación a sus derechos (subsistema social); por lo tanto, es necesaria la intervención de las instituciones del Estado (subsistema institucional), para dar cumplimiento a lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 1: "Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común".

Figura No. 1



Fuente: Landívar, (2010-2012). Perfil Ambiental de Guatemala, Vulnerabilidad Local y Creciente Construcción de Riesgo, p. 194.

Por lo anterior, se hace necesario que el Estado a través de las instituciones, propicie el desarrollo social, económico y tecnológico para prevenir la contaminación del ambiente y mantener el equilibrio ecológico de Guatemala, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 97 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Según la opinión de Helmun Ramírez (2014), “es necesaria la implementación de programas que incluyan a personas de la localidad, donde se ejecuten los proyectos, y así obtener un ingreso económico por las labores realizadas”.

4.1. Instituciones Involucradas en la Gestión del Medio Ambiente.

El Estado de Guatemala cuenta con instituciones con capacidad legal sobre el medioambiente; así como, algunas instancias relacionadas al tema, con el propósito de su preservación y el logro del desarrollo sostenible del país, con el fin de brindar a la población una vida digna y el pleno goce de sus derechos. Dentro de esas instituciones se encuentran:

4.1.1. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Su creación está regida en el Decreto 90-2000 del Congreso de la República de Guatemala, el cual establece:

Es la entidad del sector público especializada en materia ambiental y de bienes y servicios naturales del sector público, al cual le corresponde proteger los sistemas naturales que desarrollen y dan sustento a la vida en todas sus manifestaciones y expresiones, fomentando una cultura de respeto y armonía con la naturaleza y protegiendo, preservando y utilizando racionalmente los recursos naturales, con el fin de lograr un desarrollo transgeneracional, articulando el quehacer institucional, económico, social y ambiental, con el propósito de forjar una Guatemala competitiva, solidaria, equitativa, inclusiva y participativa.

En el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo No. 388-2005, de la Presidencia de la República de Guatemala, establece: "Designar al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales como la autoridad nacional encargada del "Mecanismo de Desarrollo Limpio" (MDL), previsto en el Artículo 12 del protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático".

Asimismo, el Artículo 2 establece:

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales será la instancia nacional encargada de regular el proceso, de evaluación de las instituciones gubernamentales y personas, individuales o jurídicas, que soliciten la autorización para aplicar el "Mecanismo de Desarrollo Limpio". Asimismo, tendrá a su cargo el cumplimiento de las políticas gubernamentales relacionadas con dicho mecanismo, determinando su observación y aplicación de conformidad con los lineamientos establecidos en la Constitución Política de la República, acuerdos internacionales de los que Guatemala sea Parte y las normas ordinarias vigentes.

Para desarrollar su función, el MARN contempla dentro de sus objetivos los siguientes:

- a. "Cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico del ambiente y de los recursos naturales, dirigiendo las funciones generales asignadas al Ministerio y, especialmente, de las funciones normativas, de control y supervisión.
- b. Formular, aprobar, orientar, coordinar, promover, dirigir y conducir las políticas nacionales de ambiente y recursos naturales, para el corto, mediano y largo plazo, en íntima relación con las políticas económica, social y de desarrollo del país y sus instituciones de conformidad con el sistema de leyes atinentes a las instrucciones del Presidente y Consejo de Ministros.
- c. Velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos, en los asuntos confinados al despacho.

- d. Ejercer la rectoría sectorial y coordinar las acciones del Ministerio con otros ministerios e instituciones públicas y del sector privado, promoviendo la participación social en su diálogo, con el propósito de facilitar el desarrollo nacional en materia de ambiente y recursos naturales, y así propiciar una cultura ambiental y de conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- e. Formular participativamente la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, y ejecutarla en conjunto con las otras autoridades con competencia legal en la materia dentro del marco normativo nacional e internacional.
- f. Proponer políticas para el mejoramiento y modernización de la administración descentralizada del sistema guatemalteco de áreas protegidas; así como para el desarrollo y conservación del patrimonio natural del país, incluyendo las áreas de reserva territorial del Estado.
- g. Diseñar en coordinación con el Ministerio de Educación, la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla.
- h. Formular la política para el manejo de recursos hídricos en lo que corresponda a contaminación, calidad y para renovación de dicho recurso” (MARN, 2007).

Según Ferraté (2009), entre los diagnósticos desarrollados por el MARN, se encuentra el Informe Ambiental del Estado de Guatemala GEO, enfatiza que:

Del análisis de la información derivada de este proceso, se adoptó la matriz EPIR (Estado, presión, impacto, respuesta) que permite agrupar y ordenar, de manera lógica, los factores que actúan sobre el medio ambiente, los efectos producidos por las acciones humanas, en los ecosistemas y en los bienes

ambientales, así como el impacto que esto genera en la salud humana y en la propia naturaleza” (Pág. 35).

4.1.2. Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

Fue creado a través del “Decreto 4-89 sobre la Ley de Áreas Protegidas, depende directamente de la Presidencia de la República, tiene como misión asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala, así como los bienes y servicios naturales que éstas proveen a las presentes y futuras generaciones, a través de diseñar, coordinar y velar por la aplicación de políticas, normas, incentivos y estrategias, en colaboración con otros actores.

Dentro de sus objetivos se encuentran los siguientes:

- a. Propiciar y fomentar la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural de Guatemala.
- b. Organizar, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, SIGAP.
- c. Planificar, conducir y difundir la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales Renovables de Guatemala.
- d. Coordinar la administración de los recursos de flora y fauna silvestre y de la diversidad biológica de la Nación, por medio de sus respectivos órganos ejecutores.
- e. Planificar y coordinar la aplicación de las disposiciones en materia de conservación de la diversidad biológica contenidos en los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.

- f. Constituir un fondo nacional para la conservación de la naturaleza, nutrido con recursos financieros provenientes de cooperación interna y externa” (CONAP).

El CONAP es el órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), que es el conjunto de todas las áreas protegidas de Guatemala y las entidades que las administran. Fue creado para lograr los objetivos de conservación, rehabilitación y protección de la diversidad biológica y los recursos naturales del país. El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, fue creado dentro de la Ley de Áreas Protegidas (Dto. No. 4-89 del Congreso de la República de Guatemala). El 31.04% del territorio nacional se encuentra bajo el régimen de área protegida con un total de 309 áreas protegidas nacionales, municipales y privadas, que ocupan un área total de 3,482,765.71 hectáreas (3,380,176.71 hectáreas terrestres y 102,589.00 hectáreas marítimas).(Congreso de la República de Guatemala, 1989).

4.1.3. Ministerio de Ambiente Ganadería y Alimentación (MAGA).

Fue el Decreto Legislativo No. 51-81 de diciembre de 1981, el que dio la denominación actual al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. En el año 1997, la Ley del Organismo Ejecutivo decretó sus funciones a través del Decreto 114-97, las que se detallan a continuación:

- a. Formular y ejecutar participativamente la política de desarrollo agropecuario, hidrobiológico y de uso sustentable de los recursos naturales renovables, todo ello de conformidad con la ley.
- b. Promover y velar por la aplicación de normas claras y estables en materia de las actividades agrícolas, pecuarias, hidrobiológicas, forestales y fitozoosanitarias, buscando la eficiencia y competitividad en los mercados y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente.

- c. Definir la política de ordenamiento territorial y de utilización de las tierras nacionales y de reservas de la nación y promover la administración descentralizada en la ejecución de ésta política; deberá velar por la instauración y aplicación eficaz de un sistema de normas jurídicas que definan con claridad los derechos y responsabilidades vinculadas a la posesión, uso, usufructo y, en general, la utilización de dichos bienes, mientras permanezcan bajo el dominio del Estado.
- d. Formular la política de servicios públicos agrícolas, pecuarios, hidrobiológicos, forestales y Fitozoosanitarios y administrar descentralizadamente su ejecución.
- e. En coordinación con el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional del Medio Ambiente, formular la política de educación agropecuaria y sobre medio ambiente, promoviendo la participación comunitaria.
- f. Promover en coordinación con las autoridades legalmente competentes, la política para el mejoramiento y modernización descentralizada del sistema guatemalteco de áreas protegidas; así como la formulación de políticas para el desarrollo y conservación del patrimonio natural del país.
- g. Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Economía, las políticas de comercio exterior de productos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.
- h. Impulsar el desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias, forestales e hidrobiológicas para fomentar el desarrollo productivo y competitivo del país.
- i. Desarrollar mecanismos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población y ampliar y fortalecer los mecanismos de disponibilidad y acceso a la información estratégica a productores, comercializadores y consumidores. (MAGA, 2014).

4.1.4. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).

Fue creada en 1996 como la entidad encargada de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños derivados de la presencia de los desastres, a través del Decreto 109-96 del Congreso de la República.

Contempla como objetivo general: Sustentar la gestión para la reducción de riesgo de desastres en un proceso participativo, que fortalezca el papel de las autoridades locales del territorio; el rol activo de la sociedad civil, la concertación entre actores y la consolidación eficiente de mecanismos de coordinación y buenas prácticas de gobernabilidad y como objetivos específicos:

- a. Potenciar y fortalecer la gestión del territorio, factores que generan el riesgo y condiciones que promueven el desarrollo seguro en autoridades locales, actores públicos y privados.
- b. Promover la participación social en un mecanismo de legitimación y cohesión social que garantice la apropiación del proceso de reducción de riesgo a desastres.
- c. Desarrollar y promover la utilización de metodologías, protocolos, técnicas y procedimientos que contribuyan a fortalecer la capacidad de resistencia de la población guatemalteca a nivel local, municipal, departamental y nacional.
- d. Fortalecer las capacidades del capital humano de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED(SECONRED), a través de la profesionalización y tecnificación de los procedimientos que permitan ser eficientes y eficaces en la ejecución de sus tareas.

4.1.5. Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales (SIPECIF).

Creado en el año 2001 como ente coordinador de la prevención, mitigación, control y extinción de los incendios forestales, está integrado por seis instituciones de gobierno que son: CONAP, CONRED, INAB, MARN, MDN (Ministerio de Defensa Nacional) y SCEP (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia). Su función la realiza a través de campañas de educación pública, el fortalecimiento de las estructuras municipales y comunitarias para minimizar el riesgo de incendios forestales y prepararlos para atender emergencia en los siniestros.

Dentro de sus herramientas para llevar a cabo sus objetivos el SIPECIF, cuenta con las siguientes: Curso de Extensión de Prevención de Incendios Forestales CEPIF, Curso de Bomberos Forestales CBF, Curso de Análisis de Riesgos de Incendios Forestales ADR, y Curso de Técnicas Básicas de Control de Incendios Forestales, a partir de las metodologías como también de los recursos didácticos, utilizados en las diferentes capacitaciones.

4.1.6. Instituto Nacional de Bosques (INAB).

Con el Decreto 101-96 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 5 que establece: “Se crea el Instituto Nacional de Bosques que podrá abreviarse INAB e indistintamente como el Instituto, para designaciones en esta ley con carácter de entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, es el órgano de dirección y autoridad competente del sector público agrícola, en material forestal. Dentro de sus atribuciones se encuentran:

- a. Ejecutar las políticas forestales que cumplan con los objetivos de esta ley.
- b. Promover y fomentar el desarrollo forestal del país mediante el manejo sostenible de los bosques, la reforestación, la industria y la artesanía forestal, basada en los recursos forestales y la protección y desarrollo de las cuencas hidrográficas.
- c. Impulsar la investigación para la resolución de problemas de desarrollo forestal a través de programas ejecutados por universidades y otros entes de investigación.
- d. Coordinar la ejecución de programas de desarrollo forestal a nivel nacional.
- e. Otorgar, denegar, supervisar, prorrogar y cancelar el uso de las concesiones forestales, de las licencias de aprovechamiento de productos forestales, fuera de las áreas protegidas.
- f. Desarrollar programas y proyectos para la conservación de los bosques y colaborar con las entidades que así lo requieran.
- g. Incentivar y fortalecer las carreras técnicas y profesionales en materia forestal”.

También se puede mencionar al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) y al Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM), entre otros, como autoridades autónomas y descentralizadas que tienen injerencia sobre la protección a la biodiversidad.

Además, existen otras instancias que interfieren en las políticas ambientales y que tienen el mismo grado de importancia que las instituciones gubernamentales, tal es el caso del sector privado que está integrado por grandes, medianas y pequeñas empresas, cooperativas y otros agentes económicos que han manifestado interés respecto a la protección ambiental a través de campañas voluntarias. Según

Herberth Figueroa (2014) es “difícil implementar proyectos debido a la cultura de nuestra gente, pero si es posible con los recursos necesarios y una programación adecuada”.

Sin embargo, esta lucha conjunta no ha logrado aminorar la explotación de recursos naturales, Carlos Flores (2014), opina que:

El cumplimiento de las instituciones no se ha desarrollado satisfactoriamente, porque el personal de estas instituciones no cuenta con las competencias necesarias, y si a eso se le suma el poco compromiso, encontramos a instituciones que se formaron porque la ley las exige, pero que no son funcionales.

Las Organizaciones No Gubernamentales ONG's, también han contribuido al desarrollo ambiental en Guatemala, con la promoción de proyectos de desarrollo integral. Sin embargo, en los últimos años han sido pocas las instancias de la sociedad civil que han defendido realmente a los recursos naturales, pues muchas de las ONG's actuales se han alineado a las estructuras de poder económico, ignorando las políticas públicas⁹ y ambientales, velando únicamente por sus propios intereses; como un ejemplo, se presenta el siguiente caso:

⁹Las políticas públicas son instrumentos diferentes a las leyes, metas ministeriales, prácticas administrativas. Sin embargo, éstas se caracterizan por la diversidad de agentes y recursos que intervienen en su cumplimiento (Lahera, 2002).

Cuadro No. 2

Influencia en políticas ambientales: El caso Punta de Manabique

Como ejemplo del poder de ciertos sectores para influir en las políticas públicas, considérese el caso de la instalación de una planta de gas licuado de petróleo en el área protegida “Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique”.

Desde el año 2010, la Empresa TOMZA, de capital extranjero, ha pretendido instalar un atracadero flotante en el mar, tubería en el fondo marino y poner en operación esferas de almacenamiento de llenado en dicha área protegida. En febrero 2010 CONAP rechazó la solicitud de la empresa; en junio de 2011, CONAP resolvió por segunda ocasión como no favorable la instalación de la terminal de almacenamiento de gas licuado de petróleo (dictamen legal 309/2011 de fecha 27 de junio de 2011).

El dictamen concluyó que “es motivo adicional para ratificar la opinión no favorable, el hecho de que en la nueva solicitud se puede constatar que la entidad solicitante carece de derechos para implementar el proyecto”, pues se encuentra dentro de un área protegida. A pesar de la negatividad de la institución rectora, la empresa sigue intentando movilizar sus piezas en el ajedrez político nacional.

Este caso es emblemático, en el sentido de que, a pesar de existir una estructura normativa muy clara en cuanto a la imposibilidad de utilizar las áreas protegidas para usos contrarios a la conservación de biodiversidad, aun así se violenta el estado de derecho al autorizar o intentar autorizar usos inapropiados para el área. El sólo hecho de seguir intentando por cualquier medio violentar la legalidad del país y que exista permisividad alguna por parte de altas autoridades, evidencia el poder de ciertos actores sociales para influir en las políticas públicas, así como la fragilidad de la institucionalidad ambiental en Guatemala.

Fuente: Landívar, (2010-2012). Perfil Ambiental de Guatemala, Vulnerabilidad Local y Creciente Construcción de Riesgo, p. 85.

Tampoco se pueden obviar otras instituciones importantes como las del Sector Académico, como la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), la Universidad Rafael Landívar (URL) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), quienes conjuntamente han hecho presencia en diferentes mesas de discusión y análisis respecto a los problemas nacionales, integrando así el Observatorio Ambiental de Guatemala. Sin embargo, Manuel Bolaños (2014) afirma: “en todo el Parque Nacional Laguna del Tigre, existe una gran ausencia de proyectos ambientales, siendo esta una de las zonas más ricas en diversidad de fauna y flora como de recursos naturales”.

4.2. La Cooperación Internacional.

Para lograr la preservación del Medio Ambiente ha sido necesario contar con el apoyo de la cooperación internacional entendida como “el conjunto de actuaciones realizadas por actores públicos y privados entre países de diferente nivel de renta

con el propósito de promover el progreso económico y social de los países” (Villalba, 2013: Pág. 5). El Primer Informe de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (2007) menciona que:

Dentro de la cooperación internacional se encuentran dos tipos: La horizontal y la vertical. La horizontal se caracteriza por ser una cooperación entre beneficiarios, es decir ambos agentes actúan como receptor y como donante, mientras que la vertical se caracteriza por ser una cooperación unilateral, es decir existe en ella un agente donante y un agente receptor (Pág. 9).

Según la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (1988):

Uno de los esquemas más frecuentes de la Cooperación Internacional es la Cooperación Bilateral realizada entre dos países. Sigue lineamientos y modalidades establecidos en forma conjunta y, en general, tratándose de cooperación gubernamental, realizados a través instrumentos de formalización que siguen normas comúnmente aceptadas. En general, se establecen los compromisos a realizarse y las prioridades que van a ser atendidas por las instituciones involucradas, las formas de financiamiento para la actividad conjunta y los calendarios de organización (Pág. 9).

La Cooperación Internacional se realiza a través de fondos económicos, según Ossorio (1981), “es dinero en metálico o en billetes, títulos de créditos o valores fácilmente realizables. Recursos y cuentas o partidas especiales de los balances de las empresas o de los presupuestos del Estado y de otras corporaciones públicas (Pág. 421)”, los cuales contribuyen para que se logre el adecuado desarrollo sostenible que es “el modelo de desarrollo que busca satisfacer las necesidades del

presente sin comprometer la satisfacción de las necesidades de generaciones futuras” (Ambiente, 1987: Pág. 15).

4.3. La Cooperación Internacional en Guatemala.

La falta de consciencia por parte de los países a nivel mundial en la explotación inmoderada de árboles, la expansión de vapores industriales hacia la atmósfera, los derivados industriales que se vierten en el mar, etc., han contribuido al calentamiento global conocido como efecto invernadero, ocasionando desórdenes atmosféricos de gran relevancia, dentro de los que se pueden mencionar: el Huracán Mitch, la tormenta tropical Stan y la tormenta tropical Agatha, que dejaron destrucción, desolación, pobreza y menos posibilidades de desarrollo.

Al igual que otros países subdesarrollados, Guatemala ha manejado irracionalmente los recursos naturales, utilizando en la agricultura suelos forestales, talando para el efecto grandes extensiones boscosas; sin considerar las características biológicas, culturales y físicas de la biodiversidad del país.

La firma de los Acuerdos de Paz en diciembre de 1996, propició el fortalecimiento de las relaciones internacionales de Guatemala con los demás países del mundo y el incremento de la cooperación internacional; al tener en cuenta el contexto de democratización, desarrollo económico y mejores condiciones de vida de los guatemaltecos.

La cooperación internacional se ha convertido en una poderosa herramienta en el cumplimiento de los compromisos de los Estados de la ONU; tanto en la creación del desarrollo socioeconómico en países considerados subdesarrollados, como en la preservación del medio ambiente a nivel mundial, con la implementación de políticas públicas que conllevan al logro del desarrollo sostenible del planeta.

4.4. Actores en el Proceso de la Cooperación Internacional en Guatemala.

Los actores o entes que se ven incluidos en todo proceso de cooperación internacional en Guatemala son los siguientes:

1. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN): esta institución está encargada de coordinar y facilitar toda la cooperación que recibe el país, siempre en función y coordinadamente con el Ministerio de Finanzas Públicas y las diferentes unidades ejecutoras (instituciones del Sector Público). Presenta los programas y proyectos a las fuentes cooperantes, diferentes Embajadas o representaciones acreditadas en el país. Entre sus funciones principales están:
 - a. Analizar, conocer y desarrollar las políticas, procedimientos e instrumentos de las fuentes de cooperación.
 - b. Observar el desarrollo de la cooperación internacional mundialmente y analizar la incidencia en Guatemala.
 - c. Asegurar la viabilidad de todos los proyectos y programas, apoya a las unidades ejecutoras en las diferentes preparaciones de proyectos de ayuda.
 - d. Constante seguimiento en toda la cooperación internacional otorgada en Guatemala.
2. Ministerio de Finanzas Públicas: da seguimiento de las condiciones financieras de los préstamos para los proyectos financiados por la cooperación internacional, tanto reembolsable, como no reembolsable. Aprueba o no, junto con SEGEPLAN, toda solicitud de diferentes entidades para contratar préstamos internos y externos, que producen una deuda pública.

3. Ministerio de Relaciones Exteriores: tiene a su cargo la representación y la protección de los intereses nacionales en el ámbito internacional, celebración de tratados o bien acuerdos de cooperación firmados.
4. Unidades Ejecutoras: como se expuso anteriormente son las instituciones del Sector Público que realizan actividades financiadas con la cooperación internacional. Son las encargadas de ejecutar los proyectos o programas.
5. Congreso de la República de Guatemala: se encarga de aprobar la cooperación internacional, específicamente lo que se refiere a préstamos o deuda externa (SEGEPLAN 1996: Pág. 7-9).

4.5. Clasificación de la Cooperación Internacional en Guatemala.

La cooperación utilizada en Guatemala por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), es clasificada de la siguiente manera:

- **Por Concesionalidad:**

Esta puede ser en forma de préstamo o condicionada a que el país receptor cumpla las obligaciones o pautas que el país donante exige. Entre estas se encuentran:

- Ø Bilateral Garantizada: es el tipo de cooperación internacional, que es dada por alguna institución privada, pero que es avalada por un organismo oficial del país receptor.
- Ø Comercial: esta es dada por proveedores privados, en condiciones de mercados, y con miras al comercio.
- Ø Donación: este tipo de cooperación, puede ser técnica, financiera o bien en especie, cuyo valor no es reintegrable a la fuente o ente donante.

- **Por el Tipo de Cooperación:**

- Ø Financiera: es la de tipo monetario; puede ser reembolsable, por medio de créditos para la ejecución de diferentes proyectos o programas en pro del desarrollo; y la de tipo no reembolsable, que no es remunerada y esta se destina por lo general a proyectos con un gran impacto social en el país receptor.

- Ø Técnica: esta cooperación es una de las más implementadas, puesto que consta de un proceso en el cual dos o más países unen esfuerzos y recursos para obtener un desarrollo deseable; donde el país donante que por lo regular es el más desarrollado transmite conocimientos, tecnologías, capacitación del recurso humano, asesorías, consultorías, o bien la elaboración de estudios o informes, hacia el país receptor que necesita ese empuje al desarrollo.

- Ø En especie: esta cooperación es la que se refiere a bienes útiles como alimentos, equipos, herramientas, etc., que puedan contribuir con el nivel de vida y desarrollo de la sociedad del país receptor.

- **Por Condiciones de Pago:**

- Ø Cooperación Reembolsable: es la cooperación que sí se debe reintegrar a la fuente donante, en un tiempo determinado y bajo las condiciones estatuidas por las partes.

- Ø Cooperación no Reembolsable: al contrario de la expuesta anteriormente esta cooperación no se debe de reintegrar a la fuente donante.

- **Por la Fuente:**

- Ø Multilateral: como su nombre lo dice, este tipo de cooperación es la que proviene de organismos internacionales, intergubernamentales, regionales o subregionales.
- Ø Bilateral: este tipo de cooperación es la que se da entre dos países directamente, o por medio de una institución gubernamental de cada país.
- Ø Horizontal: la cooperación internacional horizontal (Sur-Sur), es la que se da entre los países en desarrollo, tiene por objetivo principal unir al mundo en desarrollo dentro un esfuerzo para compartir experiencias y recursos bajo nuevas formas de asistencia recíproca.
- Ø Vertical: este tipo de cooperación, es la que proviene de países desarrollados, hacia países en desarrollo, o bien subdesarrollados; es llamada cooperación Norte-Sur (SEGEPLAN, 1996:Pág. 1-4).

Es variada la clasificación de la cooperación internacional, así como los Estados que han manifestado interés en la cooperación con Guatemala, específicamente, se encuentran: Canadá, Holanda, Taiwán, Suecia (entre otros), los cuales han financiado proyectos enfocados en el mejoramiento del país. Alemania es otro donante que contempla dentro de sus funciones, financiar y coordinar estos proyectos junto con organismos de Estado y ONGs.

4.6. La Cooperación Alemana en Guatemala.

Alemania como uno de los muchos cooperantes interesados en Guatemala, se ha sumado a la lucha en cuanto a la preservación del medio ambiente, educación, tecnología, deporte, etc., a través de algunos proyectos o programas que han sido

clave en pro del desarrollo sostenible. “La cooperación bilateral para el desarrollo entre Alemania y Guatemala empezó en 1978. Desde entonces se está cooperando particularmente en el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales en el país... En las negociaciones inter-gubernamentales del 2012 ambos gobiernos acordaron las siguientes tres áreas prioritarias para la Cooperación Alemana:

1. Gobernabilidad democrática con equidad
2. Educación
3. Medio ambiente y adaptación al cambio climático

Los departamentos de intervención son: Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Petén, el Corredor Seco y Quiché.

La Embajada de Alemania posee fondos para realizar proyectos locales con el objeto de satisfacer las necesidades básicas. De esos fondos se financian aproximadamente unos 15 pequeños proyectos anuales, sobre todo en el área rural. Este tipo de donaciones tienen un significado muy especial para los pobladores, ya que se caracterizan por su ejecución rápida y de poco trámite; por consiguiente las aprecia como mejoras inmediatas y concretas en su vida cotidiana.

Dentro de las acciones a realizar en los proyectos impulsados por Alemania están:

- reforestación con árboles frutales
- la implementación de talleres de trabajo o capacitación,
- la mejora del abastecimiento de agua potable” (Embajada de Alemania, 2012).

Algunos de los proyectos que Alemania ha financiado en el país son los siguientes:

- **Deporte.**

“Desde hace más de 50 años el Ministerio de Exteriores de Alemania le da una gran importancia al apoyo de los deportes en todo el mundo. Como instrumento de la política de exteriores, el deporte es sin duda una excelente manera de integrar a personas de distintas culturas y de transmitir valores como la lealtad y la responsabilidad. El deporte es, más que todo para niños y adolescentes, una manera muy sana y positiva de pasar su tiempo libre.

El proyecto, financiado por la Federación de Deportes del Ministerio de Exteriores de Alemania, consiste en el apoyo de la Federación de Atletismo de Guatemala por parte de un experto en atletismo, el cual estará trabajando en conjunto con la Federación especialmente con niños y adolescentes, dando capacitaciones a entrenadores en todo el país y mejorando la infraestructura para el atletismo en Guatemala. Este proyecto reanuda a un evento llamado “Mini-Atletismo” que se llevó a cabo en el año 2010 en cooperación de expertos alemanes y la Federación de Atletismo de Guatemala”.

- **Educación y Justicia.**

Otro proyecto de la cooperación alemana es el que busca mejorar el acceso a la educación y la justicia y está “a cargo de Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)¹⁰. Con el fin de mejorar la oferta de educación, la capacitación y el asesoramiento jurídico, la Cooperación Financiera Alemana ha apoyado en los últimos años a la Universidad Rafael Landívar con 14 millones de euros.

¹⁰KfW es un banco alemán gubernamental de desarrollo con sede en Fráncfort. Las siglas KfW significan Kreditanstalt für Wiederaufbau (al español, Instituto de Crédito para la Reconstrucción o Banco de Crédito para la Reconstrucción). Dentro de las actividades llevadas a cabo por KfW Bankgruppe son la financiación de créditos de formación de empresas y la cooperación al desarrollo.

A través de este proyecto se han construido y ampliado diversas sedes universitarias regionales situadas en Quiché, Huehuetenango, La Verapaz y Zacapa. Se ha impulsado el mejoramiento de las condiciones y la calidad educativa con un programa de becas que permiten el acceso a la educación superior a estudiantes indígenas y/o de escasos recursos interesados principalmente en la carrera de derecho. A la vez, se ha fortalecido la enseñanza con la capacitación y actualización de docentes en nuevas formas de enseñanza, así como la producción de material didáctico en idiomas mayas.

Otro de los objetivos del proyecto es el fortalecimiento de los Bufetes Populares principalmente del área rural. Esto es logrado a través de pasantías otorgadas a los estudiantes, quienes mediante la puesta en práctica de sus conocimientos ayudan, asesoran y apoyan a personas de escasos recursos de distintas comunidades, facilitando de esta manera el acceso a la justicia”.

- **Talleres de Trabajo y Capacitación.**

Dentro de estos se puede mencionar el realizado en “Las Lajas, Poptún, Petén, con la inauguración de una panadería en el hogar de niños Los Pinos” proyecto que contribuirá al mantenimiento del hogar por la generación y venta de los productos. Asimismo, los niños y jóvenes aprenderán cómo preparar productos de panadería. El proyecto fue financiado por medio de la Embajada de la República Federal de Alemania.

- **Medio Ambiente.**

Dentro del marco de cooperación de la República Federal de Alemania, a través del Banco Alemán de Desarrollo (KfW), se encuentra el Plan Trifinio que comprende los países de Guatemala, El Salvador y Honduras, en donde se han desarrollado proyectos en el abastecimiento de agua, agricultura y reforestación.

Otro proyecto ambiental, es la siembra de árboles de Ramón en 22 comunidades de Petén en cooperación con la Embajada de la República Federal de Alemania, las organizaciones no gubernamentales Rainforest Alliance, TheEquilibriumFund, Propetén, las instituciones estatales INAB, CONAP, y el MAGA. De esta manera se contrarresta por una parte la deforestación y sus efectos en el cambio climático.

El proyecto ambiental inaugurado en (febrero 2014), es el llamado LIFEWEB debido a que “Guatemala es uno de los países más afectados por el cambio climático y requiere de medidas urgentes para la conservación de las cuencas, los bosques y la tierra fértil en general. El crecimiento rápido de la población y la presión migratoria, en particular en el Petén y en las zonas fronterizas con Belice, exigen que el Estado accione a favor de la preservación del medio ambiente. La voluntad del Estado guatemalteco de conservar es primordial para el éxito del programa. El propósito del apoyo financiero por parte de Alemania es fortalecer y apoyar los proyectos del Estado guatemalteco.

La Cooperación Alemana está presente en Guatemala primordialmente en tres sectores: educación, medio ambiente y gobernabilidad. El programa LIFEWEB, enfocado en el medio ambiente, que comprende una donación de hasta 10 millones de euros equivalente a más de 100 millones de quetzales y que fue firmado por KfW, por SEGEPLAN como representante del Estado de Guatemala y por CONAP como ente ejecutor del proyecto, representa grandes oportunidades para el Estado de Guatemala, acercándolo cada vez más a una economía verde (Embajada de Alemania, 2014).

Capítulo V

Análisis desde la Perspectiva de las Relaciones Internacionales sobre Ejecutar el Fondo de Compensación Económica Alemán para la Implementación de Proyectos para la Preservación del Medio Ambiente en el Departamento de Petén.

La cooperación es un instrumento que busca dentro de sus objetivos el desarrollo de los países beneficiarios a través de sus distintas formas y modalidades; abarca también, el estudio de las relaciones internacionales, debido a que algunos Estados contemplan dentro de su política exterior la ejecución de transferencias de recursos a otros Estados.

Dentro de las motivaciones de los Estados para llevar a cabo la cooperación internacional se pueden mencionar las altruistas y las egoístas. Hans Morgenthau (1962), plantea que “la ayuda al desarrollo es un instrumento de política exterior de los Estados donantes que sirve para promover su interés nacional” (Pág. 302-309). Bajo esta perspectiva la cooperación está enfocada a la búsqueda de influencia por parte de los Estados donantes hacia los receptores.

Bruno Ayllón (2007) afirma que:

Los estudios sobre la explicación de la cooperación internacional al desarrollo pueden clasificarse en tres líneas teóricas de acuerdo con los motivantes que impulsan a los Estados a transferir fondos a otros Estados:

- a) como resultado de los intereses de los donantes,
- b) como una respuesta ética o imperativo moral a la pobreza y
- c) como un instrumento neutro que puede servir tanto para satisfacer los intereses de los donantes como imperativos morales o éticos (Pág. 42).

Las Relaciones Internacionales contemplan dentro de sus objetivos la explicación de los modelos de conducta y la interacción de los actores internacionales, tomando en consideración algunas teorías para el logro de sus intereses.

Como se explicó anteriormente la teoría idealista sostiene que la comunidad internacional, está formada por todos los países del globo terráqueo, en la búsqueda de ideales en beneficio común; conservando los valores morales, la armonía y la buena voluntad de los hombres. Asimismo, las acciones de los estados están enfocadas en el bienestar común y de acuerdo a la razón, por lo que ningún Estado debe proceder en detrimento de otro.

Dentro de los ideales que regulan las relaciones entre Estados se encuentran: el respeto a los derechos humanos, la obtención de beneficios como la paz, la justicia entre países, la libertad, y mejor calidad de vida para la comunidad internacional, incluso tener la capacidad de renunciar a un beneficio particular en pro del bienestar mundial.

Por otro lado la Teoría Realista, proporciona una explicación del funcionamiento de las relaciones entre estados, dentro de un sistema internacional, cuya particularidad está enfocada en la lucha por el poder. Cada uno de los países vela por sus propios beneficios, conservando el poder y manteniendo su autonomía, a pesar de las controversias que existan en el sistema internacional, con el fin de sobresalir, someter y perpetuarse en él para satisfacer sus intereses particulares.

Según el realismo, el fin primordial de los Estados es el logro de sus objetivos, el bienestar particular, el incremento de poder y su influencia dentro del sistema internacional, no son considerados los problemas y las luchas que puedan surgir en la consecución de sus intereses, ni lo establecido en la legislación internacional.

A pesar de los esfuerzos de los Estados por poseer el poder, siempre existirán países que por el desarrollo alcanzado, predominen e influencien a otros, por lo que

se ha recurrido a la firma de instrumentos como los tratados y acuerdos (entre otros), para mantener un equilibrio entre potencias y países en vías de desarrollo.

La anarquía se destaca también como característica de importancia en el sistema internacional, en donde la resolución de conflictos se busca a través del uso de la fuerza, promoviendo la desconfianza entre Estados y la falta de cooperación, inclusive cuando comparten intereses comunes.

Robert O. Keohane y Joseph Nye, exponen que la complejidad de las relaciones internacionales, ha promovido la dependencia recíproca entre Estados, vulnerando sus capacidades y obligándolos a fortalecer sus relaciones de cooperación, en la búsqueda de la solución a los diferentes problemas, a través de la administración efectiva y la canalización de recursos externos.

La teoría de la interdependencia es vista como un concepto de interés global, donde los actores internacionales deben unirse, a través de la cooperación internacional, basada en la negociación, persuasión y las normas aceptadas por los países, a fin de otorgar u obtener el financiamiento necesario para la ejecución de proyectos y programas que contribuyan al logro de objetivos comunes, sin tener que recurrir al uso de la fuerza como lo establece La Carta de las Naciones Unidas en el Artículo 2, párrafo 4, establece que:

Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

Es de suma importancia tener claro que Guatemala es un país en vías de desarrollo, por lo que es necesario mantener buenas relaciones con los Estados de la Comunidad Internacional, a fin del aprovechamiento de oportunidades para el logro

de intereses comunes, por lo que se han creado leyes para el establecimiento y fortalecimiento de las relaciones internacionales con otros Estados. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 151 establece que:

El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas.

El establecimiento de las relaciones internacionales entre Estados, contribuye al mantenimiento de la paz, el respeto, la defensa de los derechos humanos y la libertad. Lamentablemente en Guatemala, algunos gobernantes no han dirigido satisfactoriamente la política exterior y las relaciones internacionales del país, actuando únicamente por intereses personales y dejando por un lado el fin primordial del Estado, como lo es el bienestar de la población.

El G13 es el grupo de cooperantes con Guatemala conformado desde 1999, con el compromiso de contribuir a la reconstrucción y transformación de Centroamérica y contempla como meta apoyar a Guatemala en su desarrollo para alcanzar el crecimiento económico y sostenible, un estado de derecho y una sociedad equitativa. Alemania, como parte de este grupo enfoca los temas de gobernabilidad, la educación, el medio ambiente y la adaptación al cambio climático, realizando acercamientos en el fortalecimiento judicial y en materia de Derechos Humanos (entre otros), de acuerdo al compromiso adquirido por los países miembros del Protocolo de Kyoto en el Artículo 10, literal c), que establece:

Cooperarán en la promoción de modalidades eficaces para el desarrollo, la aplicación y la difusión de tecnologías, conocimientos especializados, prácticas

y procesos ecológicamente racionales en lo relativo al cambio climático, y adoptarán todas las medidas viables para promover, facilitar y financiar, según corresponda, la transferencia de esos recursos o el acceso a ellos, en particular en beneficio de los países en desarrollo, incluidas la formulación de políticas y programas para la transferencia efectiva de tecnologías ecológicamente racionales que sean de propiedad pública o de dominio público y la creación en el sector privado de un clima propicio que permita promover la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y el acceso a éstas.

Alemania ocupa un papel destacado en el ámbito de la preservación del medio ambiente, ejemplo de ello, el ofrecimiento del Fondo de Compensación Económica del Parlamento alemán, por un monto de diez millones de euros, a cambio de renunciar a la extracción de petróleo en la Reserva de la Laguna del Tigre, como garantía y protección de la diversidad biológica, por la importancia internacional que la Convención Ramsar¹¹ otorgó al Parque Nacional Laguna del Tigre, como el humedal más importante y extenso de Mesoamérica y como se expuso en el capítulo 1, del presente trabajo de investigación, el gobierno de Guatemala en el año 2010 durante la presidencia de Álvaro Colóm, autorizó la ampliación de la licencia petrolera a la empresa PERENCO, sin contemplar las trágicas consecuencias que para el medio ambiente esto conlleva, tampoco consideró el poco ingreso de las regalías debido a que por cada barril de petróleo extraído, únicamente aportaban al Estado de Guatemala la mínima cantidad de diez centavos de dólar americano, sin contemplar el daño irreversible e irreparable que esto ocasiona al medio ambiente así como al ser humano, no obstante, tener el conocimiento que es un tema de relevancia en la agenda internacional.

¹¹Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar, Irán 1971). Ramsar es el primero de los tratados modernos de carácter intergubernamental sobre conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Afortunadamente para Guatemala, Alemania ha permanecido siempre con buena voluntad en el desarrollo de las relaciones internacionales y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República, Luis Carrera, en el informe “Juntos Creando el Futuro” (2014: Pág. 5), expuso “creo importante resaltar que el proceso de la cooperación, a pesar de tener un formato establecido, se ha caracterizado por ser un diálogo permanente y dinámico, que ha facilitado realizar los ajustes necesarios en el camino, permitiendo el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de lograr un mayor impacto en la población necesitada”.

En el marco de las relaciones internacionales, es necesario contar con el apoyo de la Cooperación Internacional, en este caso de Alemania, a efecto de fortalecer las instituciones u organizaciones encargadas de realizar la preservación e investigación ambiental (entre otros temas), a fin de desarrollar proyectos en las distintas áreas protegidas del país (específicamente en Petén) y aunque ya no se ejecutó el fondo de compensación económica que el parlamento alemán ofreció, Alemania continúa brindando su invaluable apoyo contribuyendo así al fortalecimiento de los lazos de amistad que unen a ambos países.

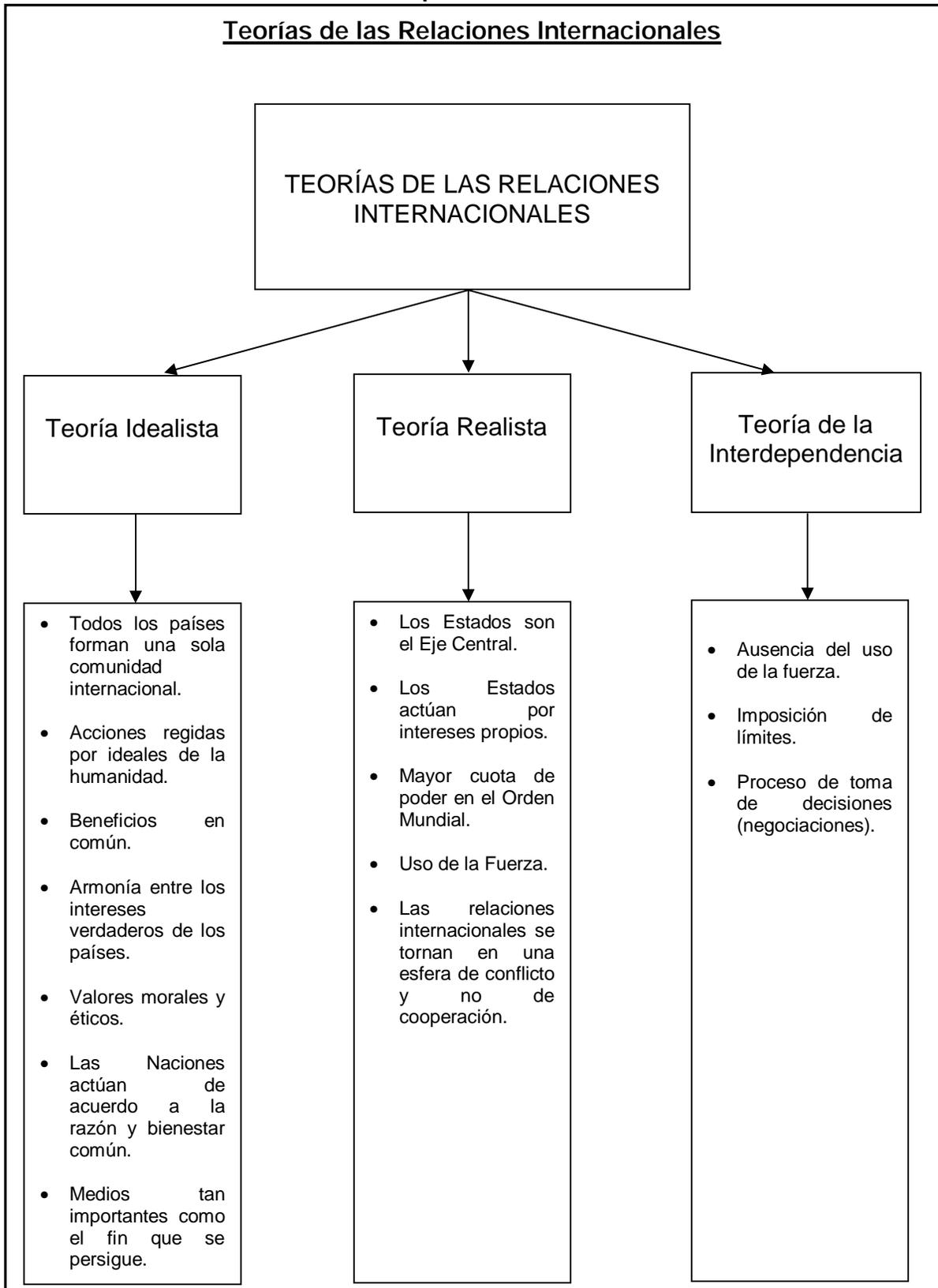
Sin embargo, no sólo depende de la cooperación internacional, sino también, el Estado debe cumplir con el papel que le corresponde en cuanto a la creación e implementación de políticas públicas, que le permitan el logro de su fin primordial como lo es el bien común. Políticas que respondan a las demandas de la sociedad y que generen el desarrollo sostenible y sustentable del país.

Por lo tanto, es necesario que el Estado (con sus diferentes instituciones), así como otras organizaciones, unan esfuerzos con la cooperación internacional, para que trabajen en el buen manejo de los fondos otorgados por los agentes donantes, con el fin de conservar la armonía, los valores morales y éticos, la buena voluntad y el interés en las relaciones internacionales, para que continúen invirtiendo en Guatemala y se obtengan beneficios comunes.

La cooperación es un paso concreto al tema de las actividades enfocadas al cambio climático, que tiene por objeto frenar la degradación del medio ambiente en Guatemala, el reto aún es esotérico, pero tiene un acercamiento para contribuir al aumento de la producción de los recursos naturales que pueden ser renovables. El compromiso de cumplir con los esfuerzos para contrarrestar los efectos del cambio climático es un reto ambicioso para la calidad de vida de las personas, tanto de generaciones presentes como futuras.

El aporte en la lucha por el cambio climático y la preservación del planeta tiene un valor y un precio que sólo se puede resolver con la acción colectiva, es precisamente por lo que el Protocolo de Kyoto busca regular y controlar un balance ambiental a través de proyectos que ayuden a reducir los efectos del gas de efecto invernadero. Sin embargo, pese a los acuerdos existentes entre Estados, esto todavía es insuficiente e inconsistente, la idea es que se incorpore en un concepto global el tema del medio ambiente sobre el cambio climático, para implementar más proyectos de mitigación y adaptación sobre los riesgos que esto implica. Por lo tanto, el uso del aprovechamiento de los recursos renovables es un reto para los guatemaltecos y el mundo entero utilizando no solamente el esfuerzo en conjunto sino las teorías y paradigmas de las relaciones internacionales, para que la teoría y la práctica sean complementadas y aplicadas para la preservación del medio ambiente.

Esquema No. 1



Fuente: Elaboración propia, según lecturas realizadas.

Conclusiones

Guatemala ha sido beneficiada por las diferentes formas de cooperación internacional, incluyendo dentro de éstas la ejecución de proyectos y programas en las diferentes temáticas como: medio ambiente, seguridad y educación (entre otras), los cuales han contribuido con el desarrollo económico, social y político del país.

Dentro de las instituciones del sector público que realizan las actividades financiadas por la cooperación internacional y específicamente de Alemania, se encuentra SEGEPLAN, como la encargada de coordinar y facilitar toda la cooperación que recibe el país, en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas y las diferentes unidades del Sector Público, así como el seguimiento en toda la cooperación internacional otorgada a Guatemala.

Debido a la aprobación del Acuerdo Gubernativo 214-2010, que se refiere a la Modificación, Ampliación y Prórroga de Operaciones Petroleras de Explotación por quince años más en la Reserva de la Laguna del Tigre, Petén, ya no fue posible la ejecución del fondo ofrecido por el Parlamento Alemán, el cual pretendía utilizarse para el mantenimiento y conservación de esa área protegida.

En el departamento de Petén y específicamente en el Parque Nacional Laguna del Tigre, existe una gran ausencia de proyectos ambientales, siendo una de las zonas más ricas en diversidad de fauna y flora como de recursos naturales, es necesario realizar acciones relativas a la conservación del mismo por parte del Estado y la población en general.

Las instituciones gubernamentales contemplan dentro de sus objetivos la protección y conservación de los recursos naturales, con la promoción de su uso adecuado, para asegurar la calidad de vida de la población. El CONAP, como órgano máximo de dirección y coordinación, para cumplir con sus fines y objetivos está integrado por

los representantes de otras instituciones con las que trabaja conjuntamente en la preservación del ambiente.

Dentro de los proyectos y actividades desarrollados por instituciones gubernamentales para la conservación del medio ambiente, se pueden citar algunos como: el Programa de Educación para Guardar recursos, Jornadas de Capacitación Especial para el Combate de Delitos Ambientales, Asesoría a Programas y Proyectos de educación ambiental en áreas protegidas. Asimismo, el Programa de Incentivos Forestales PINFOR, por medio del cual los propietarios de tierras y las municipalidades, que se dediquen a la ejecución de proyectos de reforestación y mantenimiento en tierras de vocación forestal desprovistas de bosque, reciben incentivos por medio del INAB, en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas.

La ejecución de proyectos, programas y actividades ambientales, genera más empleo para la población, aumenta la afluencia de turismo, promueve el desarrollo sostenible y la mejor calidad de vida. Sin embargo, se presentan retos y amenazas para la efectiva ejecución de los mismos, dentro de ellos se puede mencionar algunos como: la falta de monitoreo de las actividades propuestas, por lo general se proporciona información y se educa a una generación, pero no se da el debido seguimiento y por ende la incipiente semilla de cultura de conservación ambiental se estanca.

Recomendaciones

La cooperación internacional, es el elemento central de las relaciones internacionales como forma de coexistencia en un mundo desigual, la cual pretende contribuir a un contexto con mejores condiciones de vida de la población, específicamente para los países receptores, por lo que es necesario su enfoque, dirección y seguimiento correctos de acuerdo a las necesidades existentes.

Para contribuir a la preservación del medio ambiente es necesaria la participación no solo de las instituciones gubernamentales encargadas, sino de todos los sectores que conforman el país incluyendo la sociedad civil; a través de distintas actividades como reforestación, manejo de desechos y programas de educación ambiental en instituciones educativas (para citar algunos), a nivel comunitario y nacional.

Con el fin del aprovechamiento de la cooperación internacional y la conservación de las buenas relaciones internacionales con los Estados donantes, en este caso Alemania, y como no fue posible la ejecución del fondo de compensación económica ofrecido por el Parlamento Alemán, para el mantenimiento y conservación de la Laguna del Tigre, se presenta como anexo, el Proyecto para la Prevención y Reducción de Incendios Forestales, por su contribución en la conservación del medio ambiente.

Debido a la importancia ecológica del departamento de Petén es necesario ejecutar proyectos, programas y actividades para la preservación del medio ambiente. Sin embargo, existen varios lugares como La Libertad, San Benito, Santa Elena y las comunidades del Remate, en donde se pueden ejecutar proyectos para la creación de una cultura de conservación y explotación adecuada de los recursos que el lago Petén Itzá ofrece, tanto hídricos como alimenticios y turísticos (entre otros), explicando los beneficios de tener el conocimiento adecuado para la conservación de dicho cuerpo lacustre e implementando proyectos que protejan al Lago de la

contaminación. Otro lugar sería el municipio de Sayaxché en donde existe una tala inmoderada de árboles para la plantación de palma africana.

Debido a la importancia de la conservación del ambiente es necesario que no solamente sean proyectos, programas y actividades las que se lleven a cabo, sino que se deben implementar políticas de estado, para ser incluidas dentro de los programas nacionales a fin de concientizar a la población y mantener de esta forma todos los recursos naturales posibles.

En Guatemala existen proyectos, programas y actividades por parte de instituciones gubernamentales (entre otras), en pro de la preservación del medio ambiente, pero es necesario dar continuidad a cada uno de los existentes y la promoción de otros. Asimismo, el fomento de una cultura de conservación como un proceso de varios años. También, la creación de una conciencia colectiva que permita mantener el equilibrio ecológico dentro de un ecosistema, donde sus pobladores puedan aprovechar al máximo los recursos existentes y respetar los mismos para no explotarlos sin renovarlos correctamente, ya que el explotarlos sin control conlleva al deterioro de dicho ecosistema.

Se debe implementar proyectos que mejoren el medio ambiente y que apoyen a los vecinos de las comunidades donde se ejecuten, ya sea con reubicación o delimitación, lo que incrementará el interés por participar en el desarrollo de los mismos.

Para la efectiva ejecución de un proyecto ambiental, se debe tomar en cuenta el cumplimiento de las metas trazadas en relación a su desarrollo, con el establecimiento de procesos de seguimiento y monitoreo, que permitan la evaluación del avance en la obtención de los objetivos del proyecto; a través de estrategias de organización, comunicación y control que permitan una implementación exitosa.

Referencias

a) Bibliográficas:

- § Ambiente, C.M. (1987) Introducción al concepto de Medio Ambiente. Madrid: Alianza.
- § ASIES (1988) Educación Ambiental en Guatemala, Editorial Piedra Santa, Guatemala. Pág. 72.
- § Ayllón, Bruno. (2007). La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las RRII. Carta Internacional.
- § Castagnino, V. (2006) Minería de Metales y Derechos Humanos en Guatemala, La Mina Marlin en San Marcos. Brigadas de Paz Internacionales.
- § Dougherty, James y Robert Pfaltzagraff. (1981) Contending Theories of International Relations. Harper & Row Publishers, New York, P84-86.
- § Endicott, Robert. (1953) Ideals and Self-Interest in America's Foreign Relations. The Great Transformation of the Twentieth Century. The University of Chicago Press, Chicago, P.9.
- § Exteriores, S. d. (1988). Objetivos, Prioridades y Estrategias de la Cooperación Técnica Internacional de México, México.
- § Fernández, Rosa. (2009) El Cambio Climático en el Derecho Internacional y Comunitario. Pág.341
- § Ferraté, L. (2009) Informe Ambiental del Estado de Guatemala. Guatemala: Magna Terra Editores.
- § Frávega, Oscar. (2001) La Democracia en el Siglo XXI: pasado, presente y futuro de la democracia. Universidad de Indiana, Editorial Triunfar.
- § Gutiérrez Pantoja, G. (1998). Metodología de las Ciencias Sociales II. México D.F.: Oxford Press.
- § Harmann, Soledad. (2000) Proyecto San Martín ITDG "El Lugar donde Vivimos". Lima, Perú.
- § INRENA (2009) Superficie deforestada, según departamentos 1985, 1995 y 2000. Instituto Nacional de Recursos Naturales. Lima, Perú.

- § KEOHANE, Robert (1983) "Theory of World Politics Realism and Beyond". Washington D.C., APSA.
- § Kanninen, M. et al. (2007) ¿Crecen los árboles sobre el dinero? Implicación de la Investigación de la Deforestación de las políticas para promover la Redd. Editorial Centro para Investigación Forestal Internacional (CIFOR), Indonesia.
- § Lahera, Eugenio. (2002) Introducción a las Políticas Públicas. Chile: Fondo de Cultura Económica.
- § Magaña, Víctor. (2004) El cambio climático global: comprender el problema en el cambio climático: Una Visión desde México, México, INE. Pág. 18.
- § México, S.d. (2007). Primer informe de Labores. México.´
- § Münch, Lourdes y Ernesto Ángeles (1988), Métodos y técnicas de investigación, México, Ed. Trillas.
- § Morgenthau, Hans. (1962) A political theory of foreign aid. American Political Science Review 56(2):301-309.
- § Morgenthau, Hans. (1986) Política entre las Naciones: La Lucha por el Poder y la Paz, Grupo Editor Latinoamericano, Argentina.
- § Naciones Unidas. (1992) Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático. Nueva York, 09 de Mayo 1992.
- § ONU. (1987) Informe de la Comisión Brundtland. Nuestro Futuro Común. Editorial Alianza, Pág. 67.
- § Ossorio, Manuel. (1981) Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ed. Helista, JRL. Buenos Aires, Argentina.
- § Otero, Alberto (2001) Medio Ambiente y Educación: Capacitación Ambiental para docentes, México: Noveduc, Libros.
- § Padilla, Luis (1992) Teoría de las Relaciones Internacionales. Guatemala.
- § Roth, A. (2002) Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. (6ta edición). Colombia: Ediciones Aurora.
- § SEGEPLAN. (1996) La Cooperación Internacional para el Desarrollo. Gobierno de Guatemala, Guatemala.
- § Singer, Peter. (1995) Compendio de Ética. Editorial Alianza, S.A.

- § Stein, E., Tommasi, M., Echebarria, K., Lora, E. y Payne, M (Coord). (2006). La Política de las políticas públicas. Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- § UNDHA .(1993) Internationally Agreed Glossary of Basic Terms Related to Disaster Management, United Nations Department of Humanitarian Affairs. Ginebra.
- § URL,IARNA. (2009) Perfil Ambiental de Guatemala 2008-2009: las señales ambientales críticas y su relación con el desarrollo. Guatemala.
- § URL, IARNA. (2012) Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012: Vulnerabilidad Local y Creciente
- § Urquidi, Víctor. (1994) Economía y Medio Ambiente. México: FCE.
- § Vásquez, Seara (1996) Las Naciones Unidas a los Cincuenta Años. México. Pág. 230

b) Electrónicas

- § Alemania, E.d (2012).
http://www.guatemala.diplo.de/Vertretung/guatemala/es/05/Wirtschaftliche__Zusammenarbeit/hauptseite__wirtschaftliche__zusammenarbeit.html.
 Recuperado el 15 de febrero de 2014, de
http://www.guatemala.diplo.de/Vertretung/guatemala/es/05/Wirtschaftliche__Zusammenarbeit/hauptseite__wirtschaftliche__zusammenarbeit.html:
http://www.guatemala.diplo.de/Vertretung/guatemala/es/05/Wirtschaftliche__Zusammenarbeit/hauptseite__wirtschaftliche__zusammenarbeit.html
- § CONAP. (2008). Guatemala y su Biodiversidad. Guatemala: Presidencia de la República. de, G. C. (22 de 7 de 2010).id.congreso.gob.gt/Legislacion/Ver_acuerdo.asp?id=17983. Recuperado el 2 de 2 de 2014, de old.congreso.gob.gt/Legislacion/Ver_acuerdo.asp?id=17983: old.congreso.gob.gt/Legislacion/Ver_acuerdo.asp?id=17983

- § Diccionario Enciclopédico Dominicano de Medio Ambiente 2014
<http://www.diccionariomedioambiente.org/DiccionarioMedioAmbiente/es/definicionver.asp?id=273>
- § Espinoza Bordón O. (2009) Los desastres naturales y la sociedad.
<http://www.cpimtz.sld.cu> (22 de junio 2009).
- § Guatemala, C. R. (2010).
<http://www.rotaryeast.org/es/component/content/article/48-espanol/proyectos/medio-ambiente/24-estufas-eficientes.html>. Recuperado el 16 de 2 de 2014, de <http://www.rotaryeast.org/es/component/content/article/48-espanol/proyectos/medio-ambiente/24-estufas-eficientes.html>:
<http://www.rotaryeast.org/es/component/content/article/48-espanol/proyectos/medio-ambiente/24-estufas-eficientes.html>
- § Naciones Unidas (1992) Conferencia Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro
www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm.
- § Salomón, M. (2002). La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: Diálogo, disidencia, aproximaciones. Consultado el día 12 de abril del año 2015. Tomado de la World Wide Web:
http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf.
- § www.maga.gob.gt 2014
- § www.marn.gob.gt 2007 Acuerdo Gubernativo 388.2005

Legislación:

- § Asamblea Nacional Constituyente. (1985) Constitución Política de la República de Guatemala; Decretada el 31 de mayo de 1985. Artículo 1. Guatemala: Tipografía Nacional, Guatemala
- § Congreso de la República de Guatemala, Acuerdo Gubernativo 214-2010
- § Congreso de la República de Guatemala, Decreto 101-96 INAB
- § Congreso de la República de Guatemala, Decreto 4-89 CONAP Y SIGAP
- § Congreso de la República de Guatemala. (1989) Ley de Áreas Protegidas. Guatemala, Guatemala
- § Presidencia de la República de Guatemala (2005). Acuerdo Gubernativo No. 388-2005.

Entrevistas:

- § Bolaños, Karina (2014). Abogada y Notaria. Flores, Petén.
- § Bolaños, Manuel (2014) Ing. Supervisor de Obras de la Municipalidad de San Andrés, Petén,
- § Figueroa, Herbert (2014) Contador General San Benito Petén.
- § Flores, Carlos (2014). Asistente de Gerencia. Tierra Blanca Petén.
- § Hernández, Miguel (marzo 2014). Técnico Ambiental. Santa Ana, Petén.
- § Ramírez, Helmun (2014) Jefe de Producción, Petén

Acrónimos

- § **ADR:** Análisis de Riesgos
- § **ASIES:** Asociación de Investigación y Estudios Sociales
- § **CALAS:** Centro de Acción Legal Ambiental y Social
- § **CBF:** Curso de Bomberos Forestales
- § **CEPIF:** Curso de Extensión de Prevención de Incendios Forestales
- § **CIPPS:** Comité Intergubernamental Preparatorio sobre la Perspectiva
- § **CITES:** Convención sobre el Comercio Internacional de Especies
- § **CMNUCC:** Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
- § **COCODES:** Consejos Comunitarios de Desarrollo
- § **CONAP:** Consejo Nacional de Áreas Protegidas
- § **CONRED:** Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
- § **COP3:** Conferencia de las Partes
- § **EPIR:** Estado, presión, impacto, respuesta
- § **FLACSO:** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Forestales
- § **FYDEP:** Fomento y Desarrollo del Petén
- § **GEI:** Gas de Efecto Invernadero
Hidrología
- § **INAB:** Instituto Nacional de Bosques
- § **INFOM:** Instituto de Fomento Municipal
- § **INRENA:** Instituto Nacional de Recursos Naturales
- § **INSIVUMEH:** Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e
- § **KFW:** Kreditanstalt für Wiederaufbau
- § **MAGA:** Ministerio de Ambiente Ganadería y Alimentación
- § **MARN:** Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
- § **MDL:** Mecanismo de Desarrollo Limpio
- § **MDN:** Ministerio de Defensa Nacional
- § **MEM:** Ministerio de Energía y Minas
- § **MINEX:** Ministerio de Relaciones Exteriores
- § **OMC:** Organización Mundial del Comercio

- § **ONGs:** Organizaciones no gubernamentales
- § **ONU:** Organización de Naciones Unidas
- § **PINFOR:** Programa de Incentivos Forestales
- § **PNUMA:** Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- § **SCEP:** Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
- § **SECONRED:** Secretaría Ejecutiva de la CONRED
- § **SEGEPLAN:** Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
- § **SIGAP:** Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
- § **SIPECIF:** Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios
- § **UNCTAD:** Conferencia de las Naciones sobre Comercio y Desarrollo
- § **URL:** Universidad Rafael Landívar
- § **USAC:** Universidad de San Carlos de Guatemala